

encargado de Negocios á Roma para obtener el reconocimiento del Papa y celebrar un Concordato que tranquilizara las conciencias timoratas y precisara nuestras relaciones con la Santa Sede (todo lo que se hacía en secreto sin la intervencion de las Cortes, ni de la prensa, á pesar de lo importante del negocio), regresó á Madrid á fines de Enero de 1845, á exponer verbalmente las dificultades que se oponían al cumplimiento de su mision, por las prevenciones que contra el Gobierno liberal de España oponía la curia romana. Había decidido empeño en complacerla, y el 29 de Marzo dirigió Ayensa al cardenal Lambruschini, secretario de Estado de Su Santidad, una comunicacion en la que manifestaba que «habiendo *sabido* con sentimiento S. M. C. la reina doña Isabel II que el juramento que exige la Constitucion de su reino había producido alguna angustia en la conciencia de algunos buenos católicos; aunque convencida S. M. de que dicha Constitucion, ya reformada, no podía producir tales angustias, tanto más cuanto que la santa religion católica apostólica romana se profesaba en sus dominios con exclusion absoluta de cualquier otro culto, sin embargo, para tranquilizar plenamente dichas conciencias, como reina que se gloriaba del honrosísimo título de católica, y como amante que era del bien espiritual y de la tranquilidad interior de sus fieles súbditos, se había dignado mandar al infrascrito, su ministro plenipotenciario, para que declarase solemnemente en su real nombre que al exigirse de los funcionarios públicos y demas súbditos el mencionado juramento, no se entendiera que por él queden los mismos obligados á alguna cosa contraria á las leyes de Dios y de la Santa Iglesia.»

Esta declaracion, por nadie reclamada en España, al ménos de una manera ostensible, no podía ser más humillante, y creaba en Palacio una autoridad dictatorial para resolver los casos de conciencia individual ó pública que había que participar á Roma, prejuzgando todas las grandes cuestiones, con mofa de las Cortes y escarnio de la sociedad entera: una de esas providencias viciosas y nulas en que se acreditara que para algunos el juramento constitucional no envolvía obediencia al poder de la Nacion y reconocimiento de los actos de sus legisladores

y gobernantes, sino en los casos en que se creyera no faltar á los mandamientos del Papa y de sus colegios. No tenía mucho que agradecer la reina constitucional de España, la descendiente de Cárlos III, á sus ultramontanos consejeros, que se aprovechaban, si no abusaban, de la inexperiencia de la niña.

Pero ¿era el Ministerio responsable de esta comunicacion? ¿Había tenido de ella conocimiento, ó había más de un gobierno en España? Eran más liberales algunos de los ministros; pero no se atrevieron entónces á hacer frente al poder irresponsable que se les oponía; defendió débilmente Martinez de la Rosa aquella desventurada nota, y cuando se recibió el convenio celebrado con la Santa Sede el 27 de Abril (1) era tan humillante, que se negó el ministerio á ratificarlo. Vió gravísimos inconvenientes en su aprobacion, no le halló arreglado en muchos y

(1) Extracto del convenio celebrado en 27 de Abril de 1845 entre las Cortes de España y Roma, representadas, la primera por el Sr. D. José del Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de S. M. C..., y la segunda por monseñor Lambruschini, ministro secretario de Estado de Su Santidad.

Artículo 1.º La religion católica será exclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.

Art. 2.º Para la educacion del clero se establecerán en cada diócesis Seminarios, bajo la direccion de los Obispos, los cuales tendrán el derecho exclusivo de vigilar la instruccion religiosa de la juventud en las escuelas públicas.

Art. 3.º Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se establecerán en tiempo oportuno los que han sido suprimidos.

Art. 4.º Los bienes del clero no vendidos serán devueltos á la Iglesia y á los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto serán administrados por funcionarios eclesiásticos.

Art. 5.º El Gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebracion del culto y mantenimiento del clero.

Art. 6.º Estos fondos, con los bienes no vendidos, formarán la dotacion de la Iglesia y pondrán á sus ministros en estado de vivir decorosa é independientemente.

Art. 7.º La Iglesia tendrá el derecho de adquirir y poseer propiedades.

Art. 8.º No podrá el Gobierno español unir ni suprimir beneficios eclesiásticos sin el permiso de la Santa Sede.

Art. 9.º Los bienes de la Iglesia serán considerados como inviolables.

muy graves puntos á las instrucciones que se habían dado al Sr. Castillo y Ayensa, y juzgó que, á pesar de las gravísimas complicaciones en que la no ratificación podía envolver al Gabinete, aún eran mucho mayores las que de ratificar semejante tratado, hubieran de seguro sobrevenido.

El Sr. Ayensa firmó en nombre del Gobierno español un convenio de cuyas disposiciones y redacción no tenía el mismo Gobierno noticias completas ni exactas, y aún después de firmado, en vez de comunicarle inmediatamente al Gobierno, retardó muchos días en remitirle una copia de él, dando por razón que estaba el convenio en latín y había que traducirle.

El Sr. Ayensa, excediéndose de las instrucciones que tenía, no sólo cometió una grave falta y comprometió al Gobierno, sino que sentó un funesto precedente para sucesivas negociaciones, porque Roma repugnó en extremo ceder en lo que una vez había ya pactado, y el negociador pontificio tenía siempre á su favor la circunstancia de que un plenipotenciario español había ya una vez reconocido aquella máxima, aceptando aquel principio. Entónces conoció y se lamentó Martínez de la Rosa de haber elegido para tan importante negociación á quien en el año 34 lanzó de la secretaría de Estado por sus opiniones absolutistas.

Empezó á traslucir el público lo que sucedía; se apoderó del suceso la prensa; se alarmó la opinión; reuniéronse algunos diputados para pedir una sesión pública, aún cuando estaban abiertas las Cortes; y haciendo alarde de sentimientos liberales Narvaez y la mayor parte de los ministros, manifestó aquél en un consejo su firme decisión de sostener la dignidad nacional; que ninguna otra persona daría órdenes al Gabinete responsable, mientras él fuese ministro, y que hasta tendría resolución para decretar la venta de todos los bienes no vendidos: con lo cual se calmó algo la agitación pública,

cuya unánime manifestación impidió á la reacción un triunfo que preparó nombrando un ministerio que ratificara el Concordato, y aún fuera más allá.

El público, sin conocer por completo el Concordato, le calificó de *pastel italiano*, y se habló mucho de negocios de Bolsa no muy limpios. Algo hubo de esto, por saberse primero la firma de un Concordato admisible, y ver, al recibirse que no lo era, lo cual ocasionó la ruina de muchas familias; pues los alcistas liquidaron una pérdida de más de 200 millones, habiendo llegado á 7.000 millones las operaciones pendientes á liquidar en dos meses, y presentándose en la sindicatura sobre 200 millones de títulos no recogidos á sus vencimientos, existiendo crecidas cantidades en el mismo caso en las cajas de liquidación.

El Gobierno que rechazó aquel Concordato pudo recordar entónces que algunos podían considerarle como una consecuencia natural de las doctrinas expuestas por los mismos ministros para halagar sentimientos religiosos y ambiciones hipócritas que no podían satisfacer. En pleno Parlamento se llamó *despojo* á la desamortización; y aquel ministerio abrió la brecha que facilitaba la entrada á las pretensiones apostólicas, decretó la suspensión de la venta de los bienes y de los conventos, y lo que hizo con el tribunal de la Rota, con los obispos desterrados, con los precedentes del campo carlista, y hasta el nombramiento de Ayensa, que debían suponer llevaría á Roma comisiones particulares, á las que mostraría tanto interés, cuando ménos, como á las que interesaban al país, porque se trataba en aquéllas de regias conciencias, fueron actos todos impremeditados y peligrosos, que empuñecieron la talla del ministerio, que no podía asombrarse de recoger una cosecha de tempestades cuando tanto viento sembrara.

Pero si no se atrevió á presentarse al Parlamento, y guardó un silencio que no dejaba

Art. 10. Tan luégo como el Gobierno español haya dotado suficientemente á la Iglesia y al clero, Su Santidad expedirá una bula declarando que los propietarios de bienes eclesiásticos que los hayan comprado ántes del 1.º de Enero de 1845 no serán molestados en su posesión, ni por Su Santidad ni por sus sucesores.

Art. 11. Su Santidad enviará un Nuncio á Madrid para el arreglo de los negocios religiosos de importancia secundaria.

Art. 12. El canje de las ratificaciones de este convenio deberá tener lugar dentro del término de tres meses.

de ser elocuente, consintió que se preguntara en la prensa y en todas partes, si aún ocupaban el poder aquellos ministros que defendieron con tanto calor como indiscrecion la causa de Roma, poniendo en duda y aún á veces como negando las regalías de la corona, la omnipotencia de las Cortes y los derechos sagrados del país. Vergonzante era el silencio del Gabinete, no muy elevada su situacion, y punible el que consintiera la permanencia de Ayensa en Roma. Quería quitarle y no podía.

Aún hubo sesiones, y el banco de los ministros, que es realmente un tormento de los hombres medianos que presumen ser *eminentes*, estaba desamparado; los diputados agitados y confusos, porque casi todos eran ministeriales.

El Gobierno pudo haberse rehabilitado ante las Cortes, ya que no se elevara á grande altura, porque no podía borrar de la memoria de todos y del *Diario de las Sesiones* que había confesado y sostenido con teson lo que debía reprobado y combatir, segun las doctrinas de su mismo partido; que protegió más de lo debido los intereses del clero y de la corte romana, olvidando los derechos y los intereses generales que la revolucion había creado á tanta costa, llamando, á los que no opinaban como él, jansenistas y protestantes, haciendo cuestion de justicia la devolucion de los bienes del clero, anatematizando la revolucion y sus consecuencias, sin distinguir de la anarquía, que todo lo devora, las reformas que todo lo vivifican; y en suma, y esto lo decían los moderados disidentes, los de más valer, «el ministerio, dando oídos á las exageradas pretensiones del clero, permitiendo que una violenta reaccion se entronizase en las diócesis, de lo cual era buen ejemplo la de Toledo, en la que ocurrieron graves escándalos con la separacion de párrocos virtuosos y el nombramiento de otros conocidos por la exageracion de sus ideas; no castigando severamente á ciertos predicadores que abusaban de la santidad de su ministerio y convertían la cátedra del Espíritu Santo en tribuna política de donde caían anatemas formidables contra las almas timoratas; recibiendo y dando cumplimiento á breves y rescriptos pontificios expedidos de *motu proprio*; y por último, oyendo consejos que debían des-

echar, y desechando las amonestaciones que debían atender, el ministerio se había hecho el *autor*, el *único autor* de la lamentable historia del Concordato (1).»

Viéronse burladas las Cortes, porque votaron la devolucion, en la confianza de alcanzar con ella el arreglo de la cuestion eclesiástica, segun expresó el mismo Gobierno, el reconocimiento de la reina y la sancion religiosa de la enajenacion de los bienes eclesiásticos. El Congreso tenía derecho á oír las explicaciones del Gabinete, y éste el deber de darlas; y hubo de manifestarse en plena sesion «que el Gobierno no cumplía con su deber, que se veía esto con extrañeza, y que todos los diputados pensaban y querían lo mismo;» pero fué aquella sesion la última, y el ministerio constitucional, á pesar de esta censura y derrota parlamentaria, continuó en su puesto, Castillo y Ayensa en Roma, y el Concordato elaborándose para 1851.

La mayoría del Tribunal Supremo de Justicia, cumpliendo con su alto cometido, opinaba se negase el *exequatur regio* á otros rescriptos inconvenientes, y algo más que inconvenientes, expedidos por Su Santidad á favor de algunos prelados y contra las regalías de la corona. No pocos habían circulado sin preceder la presentacion y exámen competente, con escarnio de las leyes del reino; y aunque esto colocó al Gabinete en una situacion falsa, puesto que se había dado el escándalo de que tales rescriptos habían ido á mano de los obispos por conducto del ya célebre Sr. Ayensa, el cual obraba como poder en desprestigio del legal, contaba con poderoso apoyo el anterior secretario particular de doña María Cristina, y el Gobierno lo consentía, así como que continuara representando á España en una corte que no reconocía á la reina. Hasta hubo periódicos ministeriales que dijeron que las torpezas del Sr. Castillo y Ayensa defraudaron las esperanzas concebidas respecto al arreglo de los negocios eclesiásticos.

Obsérvese que aquel Pontífice, tan altivo y exigente con España, nacion eminentemente católica, era humilde y condescendiente con la protestante Alemania; y eso que ésta exigía la separa-

(1) Pirala, Obra citada.

cion de Estados que dejaban de ser católicos, y aquella quería estrechar más los vínculos de amistad y obediencia á la Santa Sede. Roma desdénaba á nuestro representante, y se iluminaba el Vaticano, y se hacían suntuosos preparativos para recibir y obsequiar al emperador de Rusia, que acababa de permitir tan terribles atrocidades contra las monjas polacas, pudiéndosele considerar como el más encarnizado perseguidor del catolicismo en este tiempo.

Y la corte romana no sólo desdénaba á España, sino que se burlaba de sus leyes. Muchos estudiantes de cánones que habían hecho la guerra civil, no pudiendo entrar en el clero como la ley exigía, hallaron en Roma la investidura que deseaban, aunque no la merecieran; pero al venir á España, los obispos que tenían celo por su grey, y son los jueces competentes para conceder ó negar las órdenes á los que las solicitan, y que pueden averiguar las inclinaciones, la aptitud, la moralidad, etc., etc., vieron que faltaban estas cualidades á la mayor parte de los ordenados de contrabando, y se dió un decreto para que no pudieran ejercer el ministerio sacerdotal en estos reinos los que se hubiesen ordenado en el extranjero: determinacion justísima, que enaltecía al mismo clero, por lo que á la clase honraba, pero cuya revocacion pidió Su Santidad, diciendo que se vería precisado á interrumpir las negociaciones con España (1).»

Ya hemos visto que Palacio (y en esto seguía la tradicion) mudaba de ministros como de camisas; y que si éstos subían al poder inconstitucionalmente y con desprecio de todas las prácticas parlamentarias, bajaban de él á pocos días, ó á pocos meses, desprestigiados, silbados por la opinion, muertos políticamente. Subían en hombros de las camarillas y para satisfacer el deseo ó la necesidad del momento: bajaban empujados por otra nueva exigencia y por otra cábala, no para satisfacer la opinion pública, ó para perseguir un ideal, sino para burlar á aquella y para ir poniendo jalones en el tortuoso camino de la reaccion teocrático-absolutista. Así se ve que los trabajos más fructuosos del

exiguo grupo liberal que dentro del bando moderado hacía la *oposicion de la reina*, no eran los que se ejecutaban en el Parlamento y en la prensa, sino los que *camarillescamente* se hacían en Palacio. Esa ócultá é inconstitucional labor, hábil y subrepticamente ejecutada, unas veces por el puritano Pacheco y por Salamanca, otras veces por el multicoloro Serrano, y á veces por el mismo héroe de Ardoz, era la que paraba los piés, como vulgarmente se dice, y estorbaba la marcha de la camarilla teocrática. Aquella labor era una especie de contramina, que más de una vez cerró ó impidió el paso á los Viluma y Donoso, á los Pezuela y Egaña, tan grandemente servidos por el cardenal Bonel y sus familiares, tan perfectamente auxiliados por plenipotenciarios como Ayensa, por prelados como el arzobispo de Tarragona (1), por cabildos como los de Toledo y la Coruña, por maestros como Ventosa y camaristas como la de Bélgida y la Santa Cruz.

Pero esa misma camarilla teocrático-absolutista sembraba la desconfianza en unos, el temor en otros, el descontento y las prevenciones en todos: inficionaba el Palacio, le quitaba prestigio, le robaba el respeto y la consideracion del pueblo, y socavaba, por lo tanto, los cimientos del trono. Y sin embargo de que esto era visible, y lo revelaban harto ostensiblemente la continua agitacion del país, los alzamientos, las repetidas rebeliones, el fraccionamiento del bando moderado, las luchas del Parlamento y de la prensa, y los mismos combates que libraban las camarillas dentro de Palacio, la reaccion seguía tenaz en su camino y perseguía sin arrepentimiento y sin enmienda sus planes de retroceso. Si fracasaba Donoso, venía Viluma: derrotado éste, volvían al palenque Pezuela y Egaña: compraba á unos, azuzaba á otros, se

(1) Procedente de Roma, llegó á Barcelona el arzobispo de Tarragona, y al ver que se representaba en el Teatro Nuevo el *Roberto el Diablo*, previno al empresario, aunque no era de su jurisdiccion, suprimiera el cuadro del cementerio, el que representaba la catedral y el bello coro de frailes. Si se hubieran representado los *Hugonotes*, aprobaría el coro de los puñales.

Aquel prelado venía sin duda imbuido en las ideas del Papa Gregorio XVI, que se oponía á la construccion de ferro-carriles en sus Estados.

(1) Pirala: *Anales*, tomo I, págan 383 y siguientes.

aprovechaba del cinismo de aquéllos y del des temple de éstos, y no sirviéndola los pactos con Cristina, ni la diplomacia de Meternich, acudía á los Cabrera y Tristany (1); y cuando no pudo sacar partido de las espadas, buscó las togas. Pronto tendremos en campaña á Bravo Murillo, y á pesar de su derrota, veremos que no se da por vencida. Esa reaccion, en España, es otra hidra de Lerna, cuyas cabezas retoñan bajo el cuchillo mismo que las corta. No hemos tenido aún la dicha de encontrar el Hércules que las aplaste con su clava.

A la sombra de esa hidra se guarecen los desórdenes más espantosos y cunde por todo el cuerpo social la gangrena de la inmoralidad. ¡Ah! La anarquía que vociferan los reaccionarios, y de que acusan á los liberales, no es hija del amor á la libertad y al progreso, no es obra de ellos, exclusivamente de ellos: obra exclusiva de los medios que vienen poniendo en juego para llevar á cabo sus planes de retroceso, de oscurantismo y de explotación; explotación de la ignorancia y de la inmoralidad. Bien saben que, cuanto mayor y más general sea el número de los pecados, más fruto se saca de las penitencias y de los perdones. Por eso quieren mordazas para la prensa, inquisición para el libro, teología únicamente para la cátedra, mucha prerogativa para los tronos, ningún derecho, ni aún el de quejarse, para los pueblos, privilegios para la riqueza, inmunidades para el clero. Y todo esto dentro de un alcázar al que sólo ellos tengan acceso, sólo ellos sean los encargados de la inspección y de la custodia: todo eso revestido con el misterioso aparato del *Sancta Sanctorum*, recinto sagrado desde cuyo altar puedan decir á todos

(2) «Se conspiraba indudablemente en el extranjero, aún cuando la abdicación de D. Carlos había producido alguna división entre los carlistas; y las esperanzas que concibieron de que se efectuaría el matrimonio de la reina con el hijo de D. Carlos, hicieron se encaminasen los trabajos á conseguir este propósito, en el que más medro esperaban; pero dejando á las gentes de segunda fila que asustaran al Gobierno con la constante amenaza de encender de nuevo la guerra civil, seduciendo á algunos incautos que de tiempo en tiempo aumentaban el martirologio del partido, pues no escaseaban los fusilamientos.» (Bérmejo, Obra citada.)

los desheredados: *Procul, procul esto, profani!*

Esa eterna tutela, afrentosa para el hombre, refractaria á los progresos de la humanidad, contraria á los mismos designios de Dios, humilla y degrada á los hombres, irrita á los pueblos, siembra la desconfianza y la malicia, fomenta la hipocresía, estimula la perfidia, engendra la incredulidad, y convida á la protervia y al crimen: el vicio y la incontinencia descienden de los palacios hasta las zahurdas, y de todo y por todas partes se enseñorean la corrupción, el desorden y la inmoralidad. Esa es la anarquía temerosa y funestísima, esa es la anarquía repugnante y demoledora de que viene siendo víctima este país desde los tiempos de Felipe II hasta nuestros días. ¿Qué significan, ni qué importan, ni qué daño efectivo y grave han hecho ni pueden hacer los cánticos y los himnos de los liberales, incluso el himno de Riego, aunque sea tocado con bombo y platillos? Ninguno seguramente; como no se tome por daño el susto, verdadero ó fingido, de algun exclaustrado, de algun canónigo, ó de alguna beata. Porque el ruido, la alegría y el movimiento de la libertad podrán, si acaso, turbar el sueño y alterar la digestión de los egoístas, de los poltrones, de todos los que á la sombra del trono y del altar quieren vivir, dormir y gozar anchamente, sin trabajo y sin responsabilidad. Pero para los hombres que aman el bien y son sensibles á los males y dolores que sufre la humanidad, aquel movimiento es bienhechor, porque despierta la actividad, levanta el ánimo pone en ejercicio las facultades del alma, depura y ennoblece los bellos sentimientos del corazón. ¡Qué de virtudes no ha inspirado...! ¡Qué de heroicos hechos no ha llevado á cabo el amor á la libertad! En cambio... ¡qué catálogo tan horrible y tan cruento el de las iniquidades, el de los crímenes que se han cometido en nombre del orden (1)! ¡Oh, sí! Todo hombre digno de serlo dirá cien veces, con el héroe de la

(1) El cuadro que ofrecía la España era desconsolador. Un año hacía que la reina de España había sido declarada mayor de edad, que la reaccion se había enseñoreado del poder, y ya el número de víctimas ascendían á 214. ¡A una víctima por cuarenta horas! Esto es horrible. La corte, por medio de sus delegados, había obli-

desgraciada Polonia: *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium.*»

Un monarca constitucional, si ha de serlo verdadera y lealmente, tiene deberes tan sagrados como sencillos y fáciles de llenar. Magistrado supremo de la Nación, no debe pertenecer á clase, á secta, ni á partido alguno: debe ser impassible, austero como el deber, recto é igual para todos como la misma ley. El gobierno constitucional es el gobierno del país. Este es el jurado que deposita en las urnas electorales su veredicto. El monarca es el magistrado que no tiene otra mision más que la de aplicar la ley y hacer que se ejecute. El gobierno constitucional es el gobierno de la opinion. Ha de cuidar, pues, el monarca de que ésta se consulte con lealtad, que se exprese libremente y sin coacciones ni supercherías. Una vez emitida, el deber del monarca es sencillo: llamar á la gobernacion del Estado, nombrar ministros á los hombres de nombre y de valía que más genuinamente representen aquella opinion.

Pues bien: ya hemos visto cómo cumplió con los deberes de reina constitucional doña María Cristina desde 1834 á 1840, desde que tuvo que acogerse al lábaro de las instituciones liberales, para sentar á su hija en el trono, hasta que, por el tenaz empeño en pisotear, en eludir y reducir á vanas fórmulas aquellas instituciones y por menospreciar la opinion, tuvo que renunciar á la regencia del reino, á la tutela de su hija, y á su residencia en España.

Volvió, en brazos de la reaccion, á vengar los sucesos del año 40, en 1844: y ya hemos visto también lo que hizo del Palacio y del trono

gado, segun un escritor frances, refiriéndose á esta época, á los habitantes de las poblaciones, á vigi'arse unos á otros bajo pena de muerte: las autoridades habían publicado bandos en las provincias, ofreciendo ascensos á los militares que se denunciasen recíprocamente, llevando la inmoralidad hasta el punto de brindar á los soldados con licencia absoluta y dos onzas de oro, si delataban á los jefes los secretos pensamientos de sus mismos compañeros para que la autoridad superior pudiera fusilar. Todos sabemos, añade, con qué facilidad y presteza se ponen allí á los hombres en capilla, viejos y jóvenes, con tal que se les designe con el nombre de rebeldes, sin que haya necesidad de formarles causa. La sola identidad de

constitucional de su hija: aquél fué un campo de Agramante; éste patrimonio de una bandera. Así los ministerios aparecían y desaparecían como por ensalmo, sin causa ni motivo legítimo y conocido, teniendo mayoría en las Cortes, y sin que lo exigieran sucesos extraordinarios, ó siquiera imprevistos, dentro ó fuera de España. Los Gabinetes más fuertes, ó que tal parecían y ellos mismos se consideraban, caían á los pocos dias; y alguno hubo que sólo duró veinticuatro horas, mereciendo el nombre de *Ministerio relámpago*. «UN CAPRICHU NECIO Ó UNA INTRIGA INFAME, llegó á decir *El Herald*, hacían desaparecer del poder á los que poco ántes estaban amparados de él.» «Las mudanzas y cambios de ministerio (ha dicho un analista de aquellos tiempos), llegaron á parecer ya un juego de niños ó una comedia de magia. Repentinamente, y cuando ménos lo esperaba el público, abríase una trampa por la que bajaban con una precipitacion fantástica el hombre ó los hombres que un minuto ántes disfrutaban de la confianza de la reina, al propio tiempo que de la nada se levantaban otros que iban á ocupar las plazas vacantes.»

No es así como se verificaban los cambios de ministerio en los países constitucionalmente gobernados. No es así como han procedido reyes y reinas constitucionales en Portugal, en Inglaterra, en Bélgica, en Italia. Pero se conoce que en el Palacio de Madrid se han mirado con soberano desden las prácticas constitucionales, y como demagogos, ó poco ménos, á Pedro V, ó Leopoldo I, á Víctor Manuel y á la reina Victoria.

En un notable documento parlamentario de

la persona, ha bastado para ello y ha hecho el lugar de la ley, de la justicia y de la humanidad.

Todo el interrogatorio se ha reducido á estas palabras:

—¿Cómo te llamas?

—Fulano de Tal.

—Está bien: tú mismo has pronunciado tu fallo. ¡Soldados...! ¡Preparen las armas...! ¡Apunten...! ¡Fuego...!

Estas últimas palabras son el resúmen más exacto que podemos ofrecer á nuestros lectores del estado en que se hallaba España en 1844 al 46. (Historia Contemporánea, sin autor conocido, páginas 175 y siguientes.—(Buenos Aires, Rivadavia, 1856.)

fecha 5 de Junio de 1866, escrito con la mayor mesura, más significativo por lo que calla que por lo que dice, y henchido de datos y comprobantes, se lee, entre otras cosas, lo siguiente:

«No es posible gobernar con doña María Cristina...» ha dicho uno de los más autorizados órganos del Gobierno (1). Estas palabras son la enérgica expresión del sentimiento público. ¿Cómo se justifican?... A juicio de la comisión, «basta el solo recuerdo» de los sucesos de once años, y la historia de los ministerios que sucedieron al de D. Juan Bravo Murillo, á quien para derrocar un Gobierno fuerte por el terror, bastó anunciar una reforma económica, que vino á simbolizarse en el famoso arreglo de la Deuda. No sucede lo mismo respecto á otros sucesos de triste recuerdo, que la comisión se impone el deber de tocar rápidamente. Las Cortes no desconocerán los motivos de esta prudente reserva. Alúdese á la conspiración que estalló en 1841. Ya había visto la luz pública y agitado los ánimos el manifiesto dado en Marsella á 8 de Noviembre de 1840, la protesta de 19 de Julio de 1841, que «de forzada y violenta usurpación» calificaba el acuerdo en que las Cortes declaraban vacante la tutela de S. M. y de su augusta hermana, había aparecido como complemento del primer escrito y ya el Gobierno, que sentía crecer el peligro, había considerado en su manifiesto de 2 de Agosto dicho documento como «una tea incendiaria» como un grito de «sedición y de guerra,» cuando la sublevación de 7 de Octubre vino á justificar los temores y las predicciones. Que el impulso y la inspiración de aquel movimiento, organizado contra el Gobierno legítimo del país, ocasionado á producir los desastres de una guerra fratricida, y precu-

(1) «Ha dicho el Sr. Nocedal que sin la revolución de Julio habíamos echado abajo tres Gabinetes y hubiéramos concluido por echar abajo á Sartorius. Señores: sin la revolución de Julio hoy no habría libertad en España: hoy habría un ministerio Sartorius, ú otro igual. Sin la revolución de Julio, y siento decirlo, pero es la verdad, doña María Cristina de Borbon no hubiera salido de España: y con doña María Cristina de Borbon en España no es posible ningun Gobierno.» (Palabras del señor ministro de la Guerra D. Leopoldo O'Donnell en la sesión de 30 de Marzo de 1855. (Página 2298 del *Diario de Sesiones* de las Cortes Constituyentes.)

sor del espíritu reaccionario, que, inaugurado dos años despues, fué adquiriendo fuerza en su desatentada marcha, eran obra de doña María Cristina de Borbon, es cosa que apenas necesita probarse. En su nombre obraban los sublevados de Madrid, Aragon, Búrgos y Pamplona; así lo afirmaba el desgraciado general D. Diego Leon, en su célebre carta al regente, reconocida por el mismo en la causa. «Habiéndome mandado S. M. (empezaba) la reina gobernadora del reino doña María Cristina de Borbon que restablezca su autoridad usurpada...» ¿Qué vale en contra la negativa que á nuestro digno representante en París dió aquella señora, rechazando toda participación en los sucesos, y añadiendo la singular frase de «y si no, que me prueben lo contrario.» El Gobierno conoció patentemente la referida complicidad, y no vaciló en mandar suspender el pago de la asignación hecha en la ley de presupuestos á la reina madre, por decreto fechado en Vitoria á 26 de Octubre del referido año. Esto acontecía en la ausencia de aquella señora «empezada también ahora como entónces» con el manifiesto más áspero é intencionado de Montemor.

»Vuelta á España por acontecimientos que no se necesita referir, es, por desgracia, demasiado cierto que, en obsequio de intereses de familia, comprometió al Gobierno de tal suerte, que pudo ser causa de graves conflictos. La famosa expedición del general Flores contra la república del Ecuador fué efectivamente acogida y apadrinada por el Gobierno, «con objeto de colocar, en un trono del continente americano, con el nombre de D. Juan I, á uno de los hijos de los duques de Riánsares.» Esta agresión injustificada, ¡cuántos disgustos hubiera traído á España, poniéndola en choque con las potencias europeas, y con las repúblicas de América, que tan cercano tienen el punto donde vulnerarnos! Con estudiada cautela procedieron los ministros, hasta el extremo de que el de la Guerra (general Sanz), interpelado en la sesión del Congreso en 26 de Setiembre de 1846 por el Sr. Ros de Olano, al paso que aplazaba la contestación, protestaba «que ninguna parte ni parte tenía el Gobierno con la expedición del general Flores.»

Eso no obstante, el ministerio, obedeciendo

las insinuaciones de los duques de Riánsares, celebraba repetidas conferencias con aquel jefe; permitía el reclutamiento de oficiales y soldados en el ejército, otorgaba, á gusto de los interesados en la expedición, licencias ilimitadas ó absolutas; encargaba á las autoridades militares y jefes de cuerpos que cooperasen al enganche, suministraba armas, artillería, batería y montaje; acuartelaba las fuerzas expedicionarias, etc. La expedición, contrariada por causas exteriores, «que coincidieron con el matrimonio de nuestra reina, hubo de disolverse cuando se hallaba esperando el embarque en el puerto de Santander. El Gobierno apresuró entónces la disolución, huyendo de «aparecer ya oficialmente para nada en este negocio, que tantos disgustos había causado,» como decía en una carta particular, cuya minuta obra en el expediente relativo al licenciamiento de las fuerzas reunidas.

»Si quien así manejaba á su arbitrio los altos funcionarios del gobierno, era ó no era indiferente á los sucesos de nuestra política interior; si prestó ó no poderoso apoyo á los hombres que iban arrancando hoja á hoja todas las de nuestro Código político, la afirmación es cosa tan generalmente creída como difícil de poner en duda.

»La Comisión, que evacua su informe con severa imparcialidad, y cumpliendo un deber que nada tiene en sí de agradable, va á entrar ahora en la parte, por decirlo así, más repugnante de su encargo. Preciso es, sin embargo, arrostrar por todo; dolor causa decirlo, pero aún está fresco en nuestra memoria el recuerdo de la manera con que el nombre de los duques de Riánsares y de su familia, se ha hecho sonar en aquellos negocios de especulación que han formado el carácter de «una época famosa.» No repetirá la Comisión todos los cargos de que el público, y por órganos de opinión no progresista, se fulminaban.

»La Comisión ha reconocido numerosos expedientes que estaban designados como el campo en que se desarrollaron medios censurables de especulación; y si bien no haya alcanzado á despejar su deseo toda la confusión y oscuridad que los rodea, tiene lo que basta para deducir una consecuencia interesante, «la principal aca-

so que era presumible hallar, la suficiente también para su propósito.» En todas aquellas empresas que han suministrado inagotable pábulo á suposiciones desfavorables, suena la «familia de Riánsares, por sí ó por medio de sus notorios y acreditados agentes.» El camino de hierro de Aranjuez, el de Langreo, la canalización del Ebro, el puerto de Valencia, bastan para justificar la apreciación indicada.

»Pocos asuntos han gozado el privilegio de conquistar una celebridad más triste que el del ferro-carril de Aranjuez. El general Concha pronunció en el Senado algunas palabras ostensiblemente alusivas á la siniestra influencia de los duques de Riánsares. El temor de ulteriores revelaciones precipitó en una serie de funestos errores y extravíos á los que gobernaban bajo la égida de doña María Cristina, y, excusado es decirlo, desde entónces empezó á enajenarse las simpatías, y se hizo precisa la revolución de 1854: que no se necesitaba ménos para cortar la gangrena que nos estaba atligiendo mortalmente.

»Aunque en menor escala, sigue al de Aranjuez el camino de Langreo. Hechos públicos revelaron la parte que allí tocaba á la familia de Riánsares. El expediente de secuestro ordenado por el Gobierno demuestra que aún aparece en cierto modo interesada, y que en tal negocio ha figurado muy principalmente don Juan Grimaldi, cuya representación y relaciones no es preciso recordar.

»El nombre del mismo Grimaldi es célebre en el negocio de la compañía para la canalización del Ebro, negocio que á tantas polémicas ha dado motivo, y sobre el que existe impresa la Memoria publicada por una «comisión» de accionistas titulada «de exámen,» en 20 de Setiembre de 1855. Allí aparece Grimaldi, agente de doña María Cristina, con 10.425 acciones y un débito de 11.728.125 reales: el conde de Retamoso, cuñado de aquella señora (y que desempeñó en la sociedad importantes cargos), con 6.425 acciones, y la deuda de 7.229.125 reales, y el duque de Riánsares, su esposo, con 2.248 acciones, adeudando (según la Memoria) 1.648.500 reales: es decir, que estas tres personas, «cuya solidaridad no admite duda,» han pesado sobre la compañía por 19.098 acciones.

»En cuanto á las obras del puerto de Valencia, siempre se atribuye el interes de su contrata á la señora doña María Cristina. No aparece en verdad en el expediente: pero sí D. Nazario Carriquiri, íntimo y reconocido representante de la misma. Remató las obras del Grao de Valencia, calculadas en once millones, bajo las condiciones, entre otras, de admitírsele como dinero el importe del material de limpia, y de reintegrarse cobrando por espacio de quince años 500.000 reales anuales y los maravedises que la ley impusiera á cada quintal de cargamento que entrase. Exigió desde luégo construir el material de limpieza en el extranjero, é introducirlo sin pago de derechos. Así lo recomendó el ministro de Fomento al de Hacienda por real órden de 13 de Diciembre de 1850; pero se negó por éste en 4 de Enero de 1851: en 30 de Noviembre insistió el de Fomento, anunciando que la *reina deseaba* que el referido material de limpia entrase exento de derechos, y se acordó, por último, en 28 de Enero de 1852. Pidió en seguida que, en vez del material presupuestado, se le permitiese usar otro distinto del recomendado por los ingenieros; y alcanzó además otras varias gracias, como, por ejemplo, la de que pagase la Diputacion la mitad del precio de un remolcador y cinco ganguiles; la de reducir á tres millas la distancia de cinco cuartos de legua, á que debía llevar la arena que se extrajese del puerto, y la de concederle próroga de ocho meses para concluir las doscientas varas de muelle, estipuladas bajo la multa de 250.000 reales.

»En fin, y por remate de tanta predileccion y deferencia, la Diputacion provincial tuvo que acceder á la rescision del contrato, solicitada por Carriquiri, y á la que no se mostraron propensas las secciones de Gracia y Justicia del Consejo Real. Así consta todo en el expediente remitido por el Gobierno.

»Aún fuera dable prolongar la precedente enumeracion y hallar á los duques de Riánsares operando directa ó indirectamente en otros varios negocios. Tiempo es ya, sin embargo, de poner término, y la Comision lo desea, á esta enojosa tarea. Los cuatro asuntos que su cintamente ha relacionado ocuparon mucho la atencion por sus incidentes y vicisitudes; y esos in-

cidentes, esas vicisitudes, obtenían fácil explicacion «en cuanto se pronunciaba el nombre de los interesados.» Nuestras antiguas leyes, no sin plausibles motivos, «prohibieron á las autoridad arraigarse y traficar en los distritos de su mando:» temían los abusos del poder, más que nunca resbaladizo cuando el interes personal le pone estímulos. No podía, pues, esperarse que dejase de producir muchos mayores peligros, conflictos y abusos «el interes de una tan poderosa familia, terciando con tanta repetition y abinco en tráficos y negociaciones.» ¿Quién osaría contestarlo? ¿Qué fué de los individuos del Gobierno que aparecieron ménos dóciles y manejables...? ¡Y qué fenómeno de corrupcion no dejan en pos de sí tales sucesos!

»Por vía solamente de ejemplo de lo que pueden los afectos de familia, hará observar la Comision que las elecciones del distrito de Tarancón dieron siempre márgen á quejas, y en especial las que se celebraron en 1850, en que el objeto fué «sacar diputado á don Juan Gregorio Muñoz y Sanchez, hermano del duque de Riánsares y jesuita profeso,» cualidad que le incapacitaba y que se hizo constar ante las Cortes por medio del catálogo de los individuos de la sociedad de Jesús, impreso en Madrid en 1834.

»Concluyamos, por fin, esta reseña con un rasgo no bien conocido. Por real decreto de 10 de Octubre de 1835 y 16 de Noviembre de idem, ofreció doña María Cristina, gobernadora entonces del reino, sostener el regimiento que llevaba su nombre, y pensionar á los inutilizados y familias de los que perecissen en la guerra. Acto de tan generoso desprendimiento mereció un aplauso unánime, y duele ver en los presupuestos la prueba de que fué una *oferta ilusoria*. Los fondos del Estado pagaron los *haber del regimiento*, que de las arcas públicas percibió, desde 1836 hasta su extincion la suma de 42.460.917 reales 33 maravedises (1).»

De esa manera vengó la ex-reina gobernadora, á su regreso á España, los sucesos del año 40.

(1) Dictámen de la Comision de las Cortes Constituyentes de 1854, para la informacion parlamentaria sobre los actos de doña María Cristina como testora de sus hijas, y como gobernadora del reino. (Sesion del 5 de Junio de 1856.)

Y esto sin contar la más que sospechosa informalidad en las operaciones de la testamentaría de Fernando VII; operaciones de las que se apartó á los albaceas y testamentarios duque de Híjar y marqués de Santa Cruz, y se encomendaron por la misma doña María Cristina á D. Salvador Calvet, dependiente de Palacio; operaciones en las que se prescindió del juez, nombrando para la apertura y publicacion del testamento D. á Ramon Lopez Pelegrin, ministro del Consejo y Cámara de Castilla: operaciones de las cuales una comision nombrada por real decreto de 28 de Marzo para examinar las particiones y subsanar los defectos de que pudieran adolecer, compuesta de los señores duque de Híjar, Perez Seoane, Huet, Mon, Pidal, Bravo Murillo y Rubio, secretario particular de la reina madre, dijo lo siguiente: «Que los antecedentes á que iban haciendo referencia *no les permitían calificar de bien hechas las operaciones* relativas á la testamentaría del señor rey D. Fernando VII; ántes por el contrario, todos los datos examinados hasta ahora nos inducen á creer que, *abultado el inventario con bienes que no pudieron ser divisibles, y formadas las particiones sobre bases equivocadas, y con falta de otras indispensables, no pueden ofrecer un resultado verdadero y exacto.*»

Otra Comision que se reunió despues para llevar á efecto la transaccion propuesta por la anterior, y que se componía de los señores duque de Híjar, Huet y García Gallardo, decía tambien en 22 de Noviembre de 1845: «El cuerpo de bienes de la testamentaría comprendió *multitud de objetos que con sobrada razon podía dudarse si correspondían ó no á la herencia libre del augusto testador.* Y si se atiende al resultado que arrojan las testamentarías de los anteriores y á la naturaleza de muchos de aquellos objetos, *bien puede asegurarse que el cuerpo general de los bienes se aumentó en mucho con partidas que no debía contener.*» Y en efecto, dice la Comision de las Constituyentes, no puede ménos de causar extrañeza se inventaríasen y partiesen los cuadros del Museo de Pinturas, los objetos de escultura, las medallas de mármol, pertenecientes á la galería principal de Palacio, las esculturas, lunas, vidrios y

adornos adheridos al mismo y casas de los Sitios, las estatuas que hoy se hallan en las plazuelas de Oriente y paseos del Retiro, las fuentes y objetos artísticos de lo Reservado, las garitas para los centinelas, y, en fin, «muchos objetos artísticos, monumentos de nuestras glorias y antiguas grandezas que desde remotos tiempos han venido poseyendo los augustos predecesores de S. M. (Esto lo decía la Comision de los Sres. Mon, Pidal, Bravo Murillo, etc., respecto á los cuales repugna toda idea de division y que nunca fueron poseidos por otro título que el de monarcas) (1).»

Y eso, aparte de la desaparicion de los diamantes y otras alhajas de oro y plata, «que por ser propias de la corona, y así constaban en el inventario firmado y rubricado de mano del rey D. Fernando, debían pertenecer á su sucesor ó sucesora en el trono:» inventario que á la muerte del rey desapareció, como desaparecieron las joyas (2).

Tampoco aparecieron los muebles, bienes y alhajas que quedaron al fallecimiento de los reyes D. Carlos IV y doña María Luisa, inventariados en Roma en 1819, traídos á Madrid en 17 grandes bultos, y depositados en Palacio: resultando su existencia por un cotejo que se

(1) *Informacion parlamentaria* ántes citada. El señor Calvet, delegado especial por nombramiento de Cristina para la testamentaría, no pensó en «lo repugnante de la division que practicaba;» no consideró que había cosas de «indudable y exclusiva pertenencia de la Corona, por su origen, por su destino y hasta por decoro público: no advirtió que aumentándose en 70 ú 80 millones de reales el caudal repartible, se perjudicaba á la reina en tanto *cuanto indebidamente subiese el quinto*, legado por Fernando á su viuda, y la porcion legítima de la infanta. La reina, y la Nacion en su persona, quedaron sin género de duda perjudicadas.»—Doña María Cristina, áun despues de la transaccion por virtud de la cual se adjudicaron á la reina aquellos objetos, vino á percibir por ese solo concepto cerca de 10.000.000 de reales: y la infanta 33.769.476 reales. (*Informacion parlamentaria* de 5 de Junio de 1856.)

(2) Al querer inventariar las existencias del guardar joyas, la Comision nombrada al efecto en 1840 no halló más que «una porcion insignificante.»—*Los estuches estaban vacíos. Se encontraron los nidos, pero los pájaros habían volado.* (Palabras del diputado Sr. Rodriguez Bistos en la sesion de las Constituyentes del 10 de Enero de 1855.)

verificó en 1824, del cual aparecía que gran parte de aquellos objetos pertenecían á la corona (1).

Tampoco percibió la reina Isabel los fondos del *bolsillo secreto*, creado por orden de 10 de Diciembre de 1833, y que, según la cuenta del tesorero, D. Manuel Gaviria, rendida á doña María Cristina y aprobada por ésta en Milan á primeros de Abril de 1841, ascendía á la suma de 37.122.378 reales y 48 maravedises (2).

¡Qué extraño es que el contagio se extendiese por todo el cuerpo social, que los *negocios* en grande escala estuviesen á la orden del día, y que á la sombra de tal situación se improvisaran colosales y sospechosas fortunas! «La inmoralidad que baja, dice con ese motivo un historiador, todo lo arrolla, todo lo invade y de todo se ampara.»

La Bolsa se había convertido en un centro donde imperaban absolutamente el escándalo, la desmoralización y el desenfreno. La corte fomentaba el juego á que se entregaban los especuladores, con un ansia insaciable, y en el que perdían sus fortunas los que no estaban en posesión de los secretos del Gobierno. El alza y la baja de los fondos públicos arruinaba á muchas familias, mientras la corte y sus cómplices se enriquecían. Hombres salidos de la nada, que no tenían capitales ni casi recursos para mantenerse, formaron un patrimonio que les puso á cubierto para entonces y para lo sucesivo de los cambios políticos. Todo aquel que se plegaba á la corte, podía considerarse ya como poseedor de una riqueza que no había tenido ni soñado tener en la vida. Esto explica, por una parte, cómo la corte ha contado con tantos servidores, y por qué han abandonado muchos el partido liberal, partido que, por regla general, no solamente no proporciona medio alguno para enriquecerse de mala manera, sino que no consiente á su lado á nadie que se haya enriquecido por medio de los agios y de los robos que otros partidos han consentido, y de los que se han aprovechado sus prin-

cipales jefes. De la Bolsa y del presupuesto ha salido la monstruosa fortuna de muchos de aquellos mercaderes de la política, servidores humildes de la corte. Preguntad qué eran estos políticos antes de 1843, con qué patrimonio contaban, cuáles eran sus bienes de fortuna. Vedles algunos años después, cuando ya habían abandonado, algunos de ellos, el partido liberal, y cuando habían ejercido el poder supremo, asombrar á Madrid y á la corte misma con su fausto y con su lujo oriental. Ved á uno gastar en una noche un millón de reales en un baile: al otro construirse un palacio, cuyos adornos ofuscan y cuyo brillo oscurece al de la reina misma; y á todos consumir en orgías lo que sobraría para la felicidad de muchas familias. En aquella época (1845) empezaron á improvisarse estas y otras fortunas, que eran el escándalo de España y del mundo. La reacción, desmoralizadora, tenía necesidad de derramar la corrupción por todas partes, y tenía que buscar y comprar también cómplices que no pudiesen retroceder, para que la sostuviesen á todo trance, y para que fuesen su más fuerte y robusta columna (1). Verdad es que la desmoralización

(1) La reacción es siempre más decidida, más resuelta, más ejecutiva que la revolución; poco escrupulosa en los medios, va directamente y sin titubear á su objeto. Nada la detiene. Tenía que satisfacer las exigencias de un partido, con cuyas ideas simpatizaba, ostensiblemente al menos, cuyos particulares intereses se afanaba en hacer creer que eran intereses públicos, y cuyo apoyo necesitaba y requería; partido que para adelantar algún paso en sentido favorable á sus miras, prestó su cooperación eficaz á la reacción.

El partido de la corte española es un partido singular. Odió en su interior al clero, y le adula públicamente: se burla y hace mofa del Papa, y se humilla, se rebaja, se prostituye y prostituye á la Nación para merecer de la curia romana una mirada de simpatía y de aprecio, ó un poco de deferencia: es escéptico en religión, y siempre la tiene en la boca para enaltecerla: es ateo, y rinde á Dios el culto que pudiera rendirle el creyente más sencillo y fanático: se opone con todas sus fuerzas á que los bienes del clero se vendan; se agita como un endemoniado, protesta de palabras ó por escrito contra la enajenación calificada de expoliación, de robo inicuo, y cuando llega el momento del remate, se presenta como comprador, los lícitos y los adquiere. Esto, que es un hecho, que en España ha pasado á ciencia y presencia de todo el mundo, ha obligado á decir á un periódico absolutista «que el partido progresista arrancaba los bienes al clero, pero el partido moderado se los comía y devoraba.»

(1) Información parlamentaria de 5 de Junio de 1856.

(2) Información parlamentaria, *ibidem*.

zacion cundía por el país; pero ¿qué la importaba á la reaccion? El país no era para ella otra cosa que un medio de engrandecerse, una mina que debía explotar, y la explotó grandemente (1).

»Era muy conocida y señalada la influencia de doña María Cristina en las deliberaciones de su augusta hija la reina de España; y los puritanos no eran los que ménos enojados se manifestaban con la intervencion de este poder maternal, muy difícil de combatir; porque, ¿cómo apartar del Palacio aquel consejo continuado, que estorbaba el paso á puritanos y progresistas para llegar al poder? Echar de España con violencia á la que había regresado á España con el contentamiento de los moderados, era, á más de ingratitud, descrédito para hombres reputados de juiciosos. Era justificar á Espartero, á quien habían acusado de eso mismo, y á quien tan violentamente se combatía aún en aquellos momentos. Pensaban los puritanos que era mejor vencer con el entendimiento que con el cuerpo, y tan sagaces como avisados, buscaron la forma de que la reina madre misma se alejase del trono.»

«Hace falta en España, decía Pacheco, un presidente del Consejo de ministros que dé más independenciam á la corona, y ya que reciba consejos, le sean suministrados por un esposo inteligente, y que no haga el marido de una reina un papel tristemente secundario, y que se lisonjee una ilustre suegra de tener más poder que el compañero de la reina.»

«Esta, dócil á las palabras y admoniciones de su consorte, llegó á creer que su augusta madre ofendía la dignidad de su augusto marido, y comenzó á sentirse dentro de Palacio cierta frialdad hacia doña María Cristina, cuya procedencia adivinó ésta al momento; y temerosa de que lo que hasta entónces no era más que desden forzado se convirtiese en mala voluntad, formó propósito de ausentarse de España, bajo el pretexto de visitar á su hija Luisa, la duquesa de Montpensier, y estar á su lado dos meses. Esta resolucion de la reina madre llenó de gozo á los puritanos y á otras personas tan interesa-

das como ellos en la ausencia de doña María Cristina (1).»

Apoyábase Pacheco, para hacer la guerra al ministerio Sotomayor, en que su política era la misma que la que había seguido el ministerio Istúriz; y en esto pensaba Pacheco la verdad. Pero el elemento moderado, receloso de la influencia que ejercía ya en Palacio el general Serrano quería sostener á todo trance al Gabinete Casa-Irujo, por lo mismo que había declarado guerra á muerte al general, y estaba empeñado en desterrarle de la corte (2).

«La resolucion de hacer salir de Madrid al mencionado general fué adoptada, pero tambien la caída del ministerio quedó resuelta; el poder de la camarilla sobrepúsose al poder del Parlamento; la voluntad de Palacio al interes de la política.

»Por medio de una votacion compacta y numerosa, se quiso dar fuerza moral al combatido ministerio, declarando el Congreso que los principios políticos que aquél sostenía en el poder merecían su aprobacion, y que seguiría dándole su apoyo miéntras continuase obteniendo la confianza de la corona.

»Tan importante acuerdo no se encaminaba

(1) Bermejo, obra citada.

(2) El conciliábulo palaciego del elemento moderado, resuelto á sostener á Casa-Irujo, ó más bien á ladear de Palacio toda otra influencia que no fuese la suya, hizo llamar á Narvaez de París, donde se hallaba entónces de embajador, para que con el apoyo y consejos de Luis Felipe, de Guizot y de la duquesa de Riánsares, viniese á secundar sus planes. Y en efecto, Narvaez vino á Madrid, y de acuerdo con sus amigos políticos se presentó á la reina, y despues de una primera conferencia, la entregó en la segunda una lista de los sujetos que deberían formar un nuevo ministerio. La reina pasa por ella la vista y le mira. «¿V. M., dice Narvaez, se digna manifestarme su decision?—¿Qué quieres decirme? le contesta doña Isabel. En la lista que me traes sólo figuran, con cortas excepciones, enemigos míos.—Las personas que he tenido el honor de proponer son todas conocidas por su adhesion al trono de V. M.—Te repito que la mayor parte de ellas son enemigas mías.—Sírvese, pues, indicarme V. M. aquellos sujetos que la inspiren mayor confianza.—A todos los desecho igualmente.—En ese caso, V. M. no debió haberme hecho venir de París.—No soy yo quien te ha llamado.—¿V. M. da por terminada mi mision?—Nada tengo que añadir: puedes retirarte cuando gustes.» (Historia Contemporánea, ántes citada).

(5) Historia Contemporánea. (Buenos-Aires, Imp. de Rivadavia, 1856.)

principalmente á sostener al ministerio Casa-Irujo, sino más bien á dar organizacion y fuerza al partido moderado y asegurar su existencia y su continuacion al frente de los destinos del país. Pero de nada sirvió aquel alarde del poder parlamentario para evitar la caída del ministerio; como no sirvió tampoco en otra ocasion para sostener en el poder al Gabinete Miraflores. Ya hemos visto que desde la caída del primer ministerio del duque de Valencia *podían más en la formacion y muerte de los ministerios las influencias cortesanas que las influencias del Parlamento.*

»Merced á las primeras, y no á su *puritanismo constitucional*, subió á la presidencia el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, asociado de los Sres. Benavides, Salamanca, Mazarredo, Sotelo, Bahamonde y Pastor Diaz; habiendo tenido la reina que relevar de sus cargos á los miembros del Gabinete Casa-Irujo, que creyeron más honrosa esta manera de caer, que la *presentacion de su renuncia, á cuyo acto tenazmente se resistieron.*»

Pocos políticos han conquistado el poder en nuestra patria desde 1834 con mejores antecedentes parlamentarios, con más fijeza de opiniones, con más consecuencia en sus principios que el Sr. Pacheco; pero pocos tambien observaron en el Gobierno una conducta más contradictoria, una vacilacion más grande en sus ideas, mayor vaguedad en sus doctrinas que el presidente del ministerio puritano de 1847.

Desde la entronizacion del partido moderado en 1844, vióse al Sr. Pacheco, casi solo, oponerse al torrente de la reaccion y sostener y predicar valerosamente contra todo el partido conservador la templanza en las reformas, la tolerancia en el gobierno, el respeto á la Constitucion del Estado y la observancia más estricta de las prácticas parlamentarias. Al frente de pocos, pero decididos partidarios, viósele combatir despues, con más valor que fortuna, la reforma constitucional y la política arbitraria é ilegal de algunos ministerios, sin que los halagos de la corte en la época de las regias bodas (que por cierto hicieron desertar á muchos de sus amigos de las filas puritanas) pudiesen suavizar en lo más mínimo su severidad constitucional, ni las consideraciones de distintos Go-

biernos atenuar en nada su audaz oposicion en el Parlamento.

Teniendo, pues, en cuenta estos antecedentes; reconocida y alabada por todos esa constancia de opiniones, esa fijeza de principios, esa entereza de carácter, natural era que el país aguardase con impaciencia la subida al poder del señor Pacheco, disgustado de aquellos frecuentes cambios ministeriales, de aquella lucha estéril de personas, de aquella política infecunda que en las regiones del poder hace años se practicaba.

Pero el Sr. Pacheco, hombre constitucional y parlamentario sobre todo, empezó renegando bruscamente de sus principios, en el mero hecho de recibir el poder por efecto de una intriga palaciega, y no como el legítimo resultado de sus triunfos en el Parlamento. No siendo, pues, el Gabinete que presidía un gabinete parlamentario, no podía contar el Sr. Pacheco con la mayoría de las Cortes, que, si bien fraccionada por influencias personales, hallábase unida y compacta para hacer la guerra al Gobierno desde la solemne votacion en favor del ministerio Casa-Irujo.

Sólo se presentaban al Sr. Pacheco dos caminos para salir del atolladero en que se hallaba: ó disolver las Cortes y convocar otras nuevas que le fuesen más adictas, ó al sufrir la primera derrota, aconsejar la vuelta al poder del duque de Sotomayor; y en caso de que sus convicciones le vedasen llevar á cabo tal sacrificio, hacer un llamamiento constitucional al patriotismo del partido progresista.

Nada de esto hizo el Sr. Pacheco; falto de arrojo, vacilante, olvidado de sus antecedentes, sin sistema de gobierno, sin un pensamiento fijo, cerró las Cortes, legisló de real orden y entregó su administracion á los azares de la suerte.

«Pero lo que constituía el mayor conflicto para el Gobierno, y un grande escándalo para la nacion, eran las escenas que ocurrían en Palacio, y que eran ya patrimonio del público; haciendo ostensible el desacuerdo entre los regios consortes el no salir juntos á paseo, dando fuerza á los rumores el que fuera un dia el rey con su padre en un carruaje detras del de su esposa, y más que todo, el que al ir la reina de jornada á Aranjuez, el rey se marchaba al Par-

do. Fueron infructuosos cuantos esfuerzos emplearon los ministros para que se aparentase al ménos una buena inteligencia, que no existía ni podía existir, mientras subsistiera la causa de tan fundado y justo desacuerdo. Había, pues, un divorcio de hecho, no ménos desagradable y más perjudicial, por tratarse de monarcas, que si fuera legal. Preocupábanse de aquella situación de Palacio, no solamente el Gobierno, sino la prensa y los hombres políticos; y dentro y fuera de España se presentaba aquella desinteligencia de los regios esposos como la causa principal, si no la única, del estado precario del Gobierno, del desasosiego del país y de los tristes augurios de trastornos y desolaciones que amenazaban.

»La clausura de las Cortes dió algun respiro al Gobierno; pero la cuestion de Palacio aumentaba sus apuros, por crecer su gravedad. Insoponible para el rey la estancia en el Pardo, pensó en trasladarse á Madrid, y al saberlo el Gobierno, al que no agradaba se diese el espectáculo de que se viera al rey en Madrid estando la reina en la Granja, comisionó al ministro de la Gobernacion para exponerlo así al rey, y decirle que no podía venir á Palacio. Ya había comunicado aquél el aviso de su llegada, y contestó que si el Gobierno estaba resuelto á cerrarle las puertas del regio alcázar, se lo manifestase por escrito; y que respecto á la conveniencia de su venida á Madrid, él era mejor juez que nadie. Al regresar el Sr. Benavides, se reunió el Consejo de ministros, ya á las altas de la noche, y á poco recibía el rey una orden escrita, manifestándole las poderosas razones que hacían imposible su morada en el real palacio. En su vista, se apeó S. M. en el palacio de San Juan, regresando al Pardo al anocheecer, no por su voluntad.

»Regresó la corte á Madrid, se esforzó el Ministerio en reconciliar á los regios consortes, no se opuso la reina, aplazó el rey el recibimiento del ministro que había de comunicarle la buena disposicion de S. M., y cuando aquel acto se realizó, tomó cuatro meses de término para aceptar la reconciliacion; ó más bien, manifestó que, hasta pasados cuatro meses, estaba decididamente resuelto á no ir al palacio de Madrid; siendo inútiles cuantas juiciosas y hábiles observaciones

le hizo el Sr. Benavides. El plazo, considerado irreverente, sirvió para poco edificantes comentarios, en desprestigio naturalmente de la monarquía.

»Y decía el rey al ministro, que le manifestaba que debía terminar aquella separacion: «Lo comprendo, respondió; pero se ha querido ultrajar mi dignidad de marido, mayormente cuando mis exigencias no son exageradas. Yo sé que Isabelita no me ama; yo la disculpo, porque nuestro enlace ha sido hijo de la razon de Estado, y no de inclinacion; yo soy tanto y más tolerante en este sentido, cuanto que yo tampoco he podido tenerla cariño. Yo no he repugnado entrar en el camino del disimulo; siempre me he manifestado propicio á sostener las apariencias para evitar este desagradable rompimiento; pero Isabelita, ó más ingenua ó más vehemente, no ha podido cumplir con este deber hipócrita, sacrificio que exigía el bien de la Nacion. Yo me casé porque debía casarme, porque el oficio de rey lisonjea; yo entraba ganando en la partida, y no debí tirar por la ventana la fortuna con que la ocasion me brindaba; y entré con el propósito de ser tolerante, para que lo fueran igualmente conmigo; para mí no habría sido nunca enojosa la presencia de un privado (1).»

(1) *Pirala*, Anales desde 1843, tomo I, páginas 556 y siguiente.

Algunos documentos podríamos presentar sobre este desagradable asunto, que quisiéramos borrar de la historia de nuestra patria; pero los reservamos por decoro, y si reproducimos la conferencia habida entre el ministro y el rey, es porque ya se ha publicado en otra obra; nunca hubiéramos sido los primeros; no es, pues, nuestra la inconveniencia que pudiera haber, y lo declaramos gustosos, por no tener prevencion alguna.

Benavides le interrumpió, y le dijo: «Permítame V. M. que observe una cosa: lo que acaba de afirmar relativamente á la tolerancia de un marido está en contradiccion manifiesta con vuestra conducta de hoy, porque, segun veo, la privanza del general Serrano es lo que más le re trae para entrar en el buen concierto que solicitamos.» El rey le respondió: «No lo niego; ese es el obstáculo principal que me ataja para llegar á la avenencia con Isabelita. Despídase al favorito, y vendrá seguidamente la reconciliacion, ya que mi esposa lo desea. Yo habría tolerado á Serrano; nada exigiría si no se hubiese agraviado mi persona; pero me ha maltratado con calificativos indignos; me ha faltado al respeto; no ha tenido para mí

El Consejo trató, á virtud de esta conferencia, de satisfacer los deseos del rey, á lo que no se prestó propicio Salamanca; y viendo que la concordia del ministerio era imposible, se pensó en otro, llegándose á proponer á Arrazola la presidencia del nuevo Gabinete que formara; pero aquél lo rechazó, diciendo que no quería ser instrumento de influencias con las que no estaba conforme.

Un terrible adversario del partido progresista, un apasionado de los hombres que aquí se llaman de *orden* y de la *suprema inteligencia*, un devoto de la monarquía semi-absoluta y defensor acérrimo de la dinastía reinante, el célebre autor de *La Estafeta de Palacio*, nos va á pintar con todos sus detalles, y con los vivos colores de su paleta, aquellas discordias, aquellas luchas insidiosas y continuas de ambiciones y de odios dentro de Palacio, aquel campo de Agramante, donde no se podía dar un paso sin sentirse envuelto en las redes de la más astuta é infernal perfidia, y de donde había que separar, como dijo Donoso Cortés, «la vista con horror y el estómago con asco.»

«No podría ésta llamarse con justo título *Historia del reinado de doña Isabel II*, si por una imperdonable circunspeccion hubiera yo enmudecido, omitiendo los disturbios palaciegos que España contemplaba atónita y sobrecogida. El desacuerdo entre los regios esposos daba motivo á malignas murmuraciones, que amenguaban el decoro de nuestra reina y el prestigio de la monarquía. ¿En qué se ocupaban los ministros puritanos? En lugar de buscar reparos para tan lamentables desconciertos, empleaban su tiempo en distracciones pueriles y en cálculos de interes personal. Por todas partes sonaba la voz, muy repetida, de que existía en lo interior de Palacio una influencia ilegítima, una privanza odiosa, que se interponía entre la Corona y el ministerio; voz tan tristemente pro-

palada, que llegó hasta la vivienda del más humilde artesano; voz que reproducía á su manera la lengua tosca y desmedida del último menestral.

»Vuelto de su expedicion á Arjonilla el general Serrano, bien empujado por ciertas aficiones progresistas, ó porque se sintió halagado por un favor inmerecido dentro de Palacio, ó porque su condicion ambiciosa le inclinase á sacar mayor provecho de su posicion ventajosa, llegó á tener en la cámara regia una privanza desmedida, que puso en consternacion á todo el partido moderado, y dió graves desazones á varios de los consejeros, que no miraban con buenos ojos el favor ilimitado que disfrutaba, y del cual querían sacar provecho los progresistas. Pero la influencia de Serrano fué tan funesta, sus procedimientos tan desacertados, que dió pábulo á una camarilla inicua, que aprovechándose de la fortuna del general, le excitaba á mayores desaciertos, con el propósito de conseguir la caida del partido moderado y la subida al poder de los progresistas. Se formaron dos bandos dentro de la regia morada; uno favorable á la reina, y otro devoto al rey, que, colocados en una lid continuada, introdujeron en Palacio la desunion entre los consortes, de que surgieron sinsabores domésticos y de consecuencias funestas para el Trono y para el país, porque los disgustos de los reyes trascienden al pueblo, el cual, entregado á la murmuracion, socava los cimientos del solio, y decae el prestigio de sus poseedores.

»Eran numerosas las personas que aconsejaban mal á la reina, y eran numerosas tambien las que aconsejaban mal al rey. Muchos tiraban á desunir, y muy pocos á conciliar, siendo éstos, por consiguiente, los ménos escuchados y atendidos. Pesaba á los conservadores y á varios de los ministros la privanza de Serrano, que tenía muchos prosélitos dentro del mismo alcázar.

las debidas consideraciones, y, por lo tanto, le aborrezco. Es un pequeño Godoy, que no ha sabido conducirse; porque aquél, al ménos, para obtener la privanza de mi abuela, enamoró primero á Cárlos IV... El bien de 15 millones de habitantes exige este y otros sacrificios. Yo seré tolerante; pero desaparezca la influencia de Serrano, y aceptaré la concordia.»

El ministro expresó lo que el Gabinete deploraba esta

influencia, que había resuelto desbaratar para bien de todos; pero que debía ayudar el rey reconciliándose ántes, á lo cual se negó diciendo: «Mi dignidad reclama que ántes que nada desaparezca el valido; yo he dado testimonios evidentes de que el favor en Palacio de ese hombre era la causa de la separacion, y, por lo tanto, no me resigño á retroceder en mi promesa.» (*Pirala, Ibid.*)

Aconsejaron al rey que despojase al general de la influencia que tenía en las deliberaciones de mayor importancia; pero, escaso de entendimiento, no supo dar á su propósito la forma prudente y circunspecta que le habría dado un monarca de mayor talento y ménos impaciente; y en lugar de habérselas frente á frente con el privado, á quien aborrecía, y de tener elementos para desbaratar un poder tan discrecional, buscó medios indirectos para este fin y depositó toda la fuerza de su enojo contra la parte más flaca y la que ménos podía complacerle en la temeraria contienda, con lo cual inspiraba más odio que deseos de obedecer. Débil para con el hombre y arrogante para con la mujer, y falto de corazon para una resolucion varonil, se limitaba á odiosas y pertinaces mortificaciones, para hacerse cada vez más odioso. Desgraciadamente, las personas que asistían al matrimonio, las que más directamente podían contribuir á buscar el equilibrio y la quietud entre los cónyuges, eran las que más fomentaban el incendio. De aquí resultó una desavenencia tan pertinaz, que hubo necesidad de apelar al apartamiento, lo cual no pudo verificarse sin que el pueblo comprendiese el origen de la separacion, y sin que adivinase quién era el que principalmente la motivaba.

«¿Qué consejeros íntimos tenía la reina? Muchos que desatinaban, y uno que le decía: «Señora, divorciaos de vuestro esposo; declaradle impotente, y la ley os favorecerá, como ha favorecido á otros príncipes.» ¿Quién aconsejaba al rey? Muchos insensatos, y entre ellos uno más arrojado que todos, que le decía presentándole una pistola: «Tomad, señor, amartilladla; yo os diré dónde encontrareis á Serrano, y disparadla contra su corazon.» Una y otra cosa se propuso, pero ninguna se llevó á cabo, aunque lograron la separacion. Hay que advertir que no todos los consejeros de la Corona intervenían en estos casos; ántes bien se dolían de los sucesos y hacían esfuerzos estériles para reparar los desaciertos promovidos por una inicua camarilla que explotaba á su sabor la inexperiencia de los regios consortes.

»Pronto leyó el público en los periódicos esta noticia:

«Hoy sale S. M. la reina, á las cuatro de la tarde, para Aranjuez, donde permanecerá probablemente hasta la entrada del verano, trasladándose despues á la Granja ó al Escorial. Por fin parece que S. M. el rey ha resuelto no acompañar á su augusta esposa, y permanecer en Madrid durante su ausencia.»

»El dia anterior á esta noticia, al pasar la reina por la calle de Alcalá, se oyeron dos detonaciones, que en un principio se creyó que eran originadas por unos petardos colocados debajo de un coche; pero despues vino á averiguarse que habían sido dos pistoletazos, y que una de las balas había pasado por delante del ala del sombrero de la reina, por lo que se instruyó sumaria á D. Angel La Riva, abogado y periodista, que negó los cargos que sobre este atentado se le hacían. Siguió la causa su curso natural, y hasta hoy ha quedado indecisa la opinion y los tribunales sobre si hubo ó no propósito deliberado para cometer el regicidio, áun cuando existieron pruebas que atestiguaban la criminalidad.

»A todo esto, vino á ser asunto decidido el apartamiento del regio matrimonio. La reina salió de esta corte con direccion al sitio de Aranjuez. La acompañaban su prima la infanta doña Josefa y su tio el infante D. Francisco. Notóse que la reina, desde que salió por la plaza de Oriente hasta que traspuso por caballerizas para entrar en la Cuesta de San Vicente, no cesó de levantarse en su carruaje y volver la cabeza para mirar con toda su atencion á los balcones de Palacio, como buscando un objeto que excitaba su interes. Iba triste, y en su semblante se descubrían las trazas de haber llorado mucho.

»Mientras que la reina se encaminaba al sitio de Aranjuez, el rey ordenó con presteza lo necesario y se encaminó al Pardo; cuya ruidosa separacion dió motivo á grandes y feas murmuraciones. Durante la estancia de la reina en Aranjuez, se trató de distraerla más bien que de aconsejarla. Partidas de caza, banquetes y otros festejos amenizaron aquella corte, á la cual concurrían, á más del infante D. Francisco y su hija, el intendente real del Patrimonio, el secretario particular de la reina, el general Ros de Olano y otras personas de nota, como

las señoras de Gor, de Jabat, Pacheco, Olivares, Zarco del Valle, Miranda, Perez Hernandez y Tello. Los ministros que más frecuentaban el Sitio para conversar y despachar con la reina, eran el de Hacienda y Gracia y Justicia.

»Los compañeros del rey en el Pardo fueron los señores marqueses de Castelar, Alcañices, Perales y Palacios, los condes de Revillagigedo y Pinohermoso.

»Para que nadie en España ni en Europa pudiera dudar de los disturbios de los regios consortes, vino el cumpleaños del rey, y mientras éste cazaba en el Pardo, su esposa conmemoraba su aniversario con un besamanos; y áun cuando acudió á la ceremonia gente de gran cuenta y elevada posicion, fué en número tan reducido, que hubo de llamar la atención de la Grandeza. El rey celebró su cumpleaños en el Pardo, asistiendo á la tribuna de la capilla de Palacio y repartiendo algunas limosnas. Sus distracciones nocturnas, al ménos las ostensibles, eran jugar al billar con las personas de su servidumbre.

»La separacion del matrimonio, y el gozo que por ello experimentaban los progresistas, que por este motivo creían muy vecino el poder, contribuían á las más absurdas suposiciones. Una tarde en la que los ministros todos habían regresado de Aranjuez, comenzó á propagarse la voz de que venían echados, y que ya se había nombrado un Gabinete progresista, del cual formaba parte el general Serrano para Guerra, Mendizábal para Hacienda, Lujan para Gobernacion y Montañés para Gracia y Justicia. Añadían, para que el gozo fuese más cumplido, que se habían revalidado los grados concedidos por Espartero; que el Director de *El Espectador* iba á ser nombrado jefe político de Madrid; que el duque de la Victoria estaba ya nombrado senador é iba á dársele una embajada, y que se habían recogido las llaves á más de cincuenta gentil-hombres, por no haber asistido al besamanos de Aranjuez. Con estas y otras cosas alimentaban los progresistas sus esperanzas, creyendo ya realizados sus deseos. Pero lo que había de verdad en lo que tan desacertadamente se propalaba era que existiendo, como ya nadie ignoraba, disturbios domésticos en Pala-

cio, Salamanca se había encaminado al Pardo para visitar al rey, y seguidamente se trasladó á Aranjuez, en donde habló con la reina, porque el ministro de Hacienda, de concierto con sus compañeros, aconsejaba á SS. MM. la conveniencia de la union y de su pronto regreso á Madrid. Salamanca, al exponer esto al rey, propuso éste condiciones de tal naturaleza, que no pudo aceptar la reina. El rey solicitaba estrechar á su esposa á fin de que, como más interesada en evitar el escándalo, le concediera ciertas preeminencias, que usurpaban las regias atribuciones que la nacion le concedía como reina legítima de España. Quería legalizar con el consentimiento expreso de su esposa el poder de un rey verdadero, y para conseguirlo no vacilaba en dilatar el apartamiento y en hacer demostraciones inconvenientes, que lastimasen la honra de su esposa, sin notar que daba al traste con la suya, y que lo que pretendía ganar en poder gubernativo, lo perdía en dignidad. Si la privanza de un sér aborrecible para él le ofendía, más le hubiese valido aceptar la pistola y dispararla contra el valido, segun se lo aconsejaban, que entónces habría aparecido como homicida digno y hombre de corazon, y habiendo sido certero el golpe, libertado á España de grandes desventuras. La reina no podía aceptar las condiciones que su consorte proponía, ni los ministros podían acceder á tan imposibles exigencias. Pero deseosa la reina de ser la primera en un amistoso avenimiento, y como primer paso de concordia, dejó el real sitio de Aranjuez y regresó á Palacio, por ver si su esposo imitaba su ejemplo; pero á pesar de esto, y de nuevas excitaciones por parte de los consejeros de la Corona, el rey persistió en su resolucion de permanecer alejado del alcázar regio si no se aceptaban las condiciones que había propuesto.

»Era tanto más necesaria la presencia del rey consorte en el Palacio, cuanto que se anunciaba la próxima llegada á la corte del Nuncio de Su Santidad, enviado por Pio IX, y habría de ser hasta escandaloso que esta dignidad, procedente de la silla pontificia, visitase á la reina y notase la ausencia del regio esposo. Tambien se hicieron al rey estas observaciones; pero tenaz en su designio, consintió que el escándalo llegase has-

ta la silla de San Pedro, porque al fin el día 30 de Mayo entró en Madrid el Nuncio de Su Santidad, monseñor Juan Brunelli, arzobispo de Tesalónica.

»Pocos días después de su llegada fué recibido por la reina el delegado apostólico, el cual, presentado por el introductor de embajadores á Su Majestad, besó ésta el anillo del prelado y le mandó tomar asiento. Monseñor Brunelli entonces entregó á la reina una carta de Su Santidad, y le manifestó la complacencia con que había visto, en su tránsito por las provincias de España, la religiosidad de nuestro pueblo, á lo cual S. M. contestó confirmando la buena impresión que el señor arzobispo de Tesalónica había recibido al entrar en la Península.

»Como era natural, el ilustre prelado, aún cuando al parecer avisado de la separación de los regios consortes, hubo de preguntar por el rey, y de este diálogo nació una confianza amistosa, cuyas prevenciones inició la reina, como para interesar al delegado del Papa, á fin de que su categoría y la veneración que inspiraba su dignidad pudiesen atraer al recluso esposo al seno matrimonial, oficio que aceptó Brunelli de buena voluntad, obligándose á buscar la armonía que debía reinar en la casa de los reyes. Ofreció, pues, Brunelli trasladarse al Pardo para visitar al rey con el designio de inclinar su ánimo para que acompañase á su augusta compañera en la próxima jornada de la Granja. Intentólo el prelado, pero nada pudo conseguirse; instigaciones de otro linaje, y que infundían el tesón en el ambicioso corazón del rey, destruían los propósitos mejores al bien de los desunidos esposos y al sosiego interior de los españoles.

»Habitaban por este tiempo en el regio alcázar el infante D. Francisco de Paula, su familia y la servidumbre que le correspondía, y aunque en habitaciones apartadas de las de la reina, con fácil acceso para comunicarse. El infante don Francisco, de condición bondadosa, válido de tan estrecha vecindad, trató al principio de poner en buen acuerdo á los enojados consortes; pero sin dotes especiales para trabajar esta unión, y aún cuando estableció una correspondencia con su hijo para traerle al sendero de la paz, se desvanecía con las pertinaces observa-

ciones del rey, y hasta llegó el caso de negarse á sostener una correspondencia que se hacía estéril por la mala disposición de las partes que con mayor interés intervenían en el litigio. Los hombres de más cuenta del partido progresista, que no ignoraban esta desavenencia, buscaron modo seguro de introducirse en la contienda, creyendo que les daba ocasión para abrirse camino y llegar al mando, que con tanto afán deseaban. D. Francisco de Paula, que siempre tuvo sus oídos dispuestos á toda clase de pláticas, hubo de escuchar más de lo que á la conveniencia pertenecía, las lisonjeras palabras de ciertos individuos, pertenecientes al bando progresista; y aún cuando al principio se manifestó resistente el ánimo de D. Francisco de Paula para acceder á proyectos atrevidos, fué tan mañosa la insistencia de los intrigantes y tan diestras las observaciones que se hicieron al infante, que lograron arrimarle á su bando y obrar en Palacio según su empeño, para destruir enteramente al partido á la sazón dominante.

»Los moderados que no se habían dado el nombre de puritanos, no miraban con buenos ojos las cosas que pasaban en Palacio (desde que ellos no las dirigían), y se manifestaban deseosos de quererlas corregir (entiéndase volver á dirigir); y lo mismo Pidal que Mon, que representaban la parte ménos fraccionada de esta bandera conservadora, declararon la guerra al ministerio en la forma más violenta. Rota la unión que poco ántes habían querido establecer para cortar disidencias, manifestaron los unos y los otros su mal reprimidos furoros. Los golpes se repetían sin tregua; crecía el estrépito de las amenazas y el de las imprecaciones, al mismo tiempo que se aumentaba la confusión. Se animaron tanto para combatir, que lucharon cuerpo á cuerpo, y enfurecidos, ménos cuidaban de defenderse que de maltratarse en lo más delicado. Cada cual se gozaba de ver entre sus garras la honra de su adversario, sin comprender que ganaba el triunfo perdiendo la suya. Tan apasionada era la guerra entre puritanos y ultramontanos, que los amigos de Mon y de Pidal ultrajaban con infamantes dicitrios á los ministros, y los adeptos al ministerio denostaban á los otros. En todo esto se veía que la reconciliación era imposible. La situación en

que se encontraba el Gabinete la declaraban unos versos que á la sazón corrían y se expresaban de este modo:

«¿Quién juega con nuestra Hacienda

A la brisca y á la banca?

Salamanca.

¿Quién, buscando una prebenda,

Se hace el tonto, se hace el sueco?

Pacheco.

¿Quién, humilde sacristan,

Detras de Roma se esconde?

Bahamonde.

¿Quién, con tal que le den pan,

De nada le importa un bledo?

Mazarredo.

¿Quién se pliega y se replega

Imitando á los Alcides?

Benavides.

¿Quién, como cosa de pega,

Ni da penas ni alegrías?

Pastor Díaz.

¿Quién es el ministro anfibio

Que surca el mar por el suelo?

¿Quién? Sotelo.

»Hubo por entónces quien inclinó á la reina á que hiciera una demostracion que patentizase que existían inclinaciones en la regia morada á llamar al poder á los progresistas en un plazo no lejano. Esta demostracion fué la súbita aparicion de un documento que, procedente de la intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, decía de esta manera: «Peña-Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la memoria de D. Agustín Argüelles, y dar así un solemne testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara hermana la tutoría que le confiaron las Cortes generales del reino, es mi voluntad que los restos mortales de aquel fiel servidor sean depositados en un monumento, que quiero se labre á mis expensas en el cementerio de San Isidro el del Campo; á cuyo fin dispondrás que por la Academia de Nobles Artes de San Fernando se abra concurso para la eleccion del modelo que á juicio de la misma corporacion cumpla mejor mis intenciones y sea más digno de las virtudes de tan insigne varon.—Lo tendrás entendido para su cumplimiento.—*Isabel.*»

»Enloquecieron los progresistas; pulularon los

ditirambos á la reina, y la sociedad patriótica de 18 de Julio se reunió para tratar acerca de los medios de manifestar á la reina su reconocimiento, y los cuatrocientos socios allí reunidos concertaron hacer una exposicion reverente á S. M., felicitándola del modo más fervoroso por el acto de distincion y de gratitud que había dispensado á su tutor.»

—Pero se alarmó la camarilla ultra-moderada, y todo quedó en proyecto, si es que no se empleó como medio de adormecer la opinion liberal y como añazaga á la bonhomía del partido progresista.

«Dos grandes acaecimientos vinieron á España, y en ellos intervino la voluntad de los moderados y pudieron amenguar nuestra grandeza y el brillo de la corona; uno fué el proyecto de intervencion armada para terminar la guerra civil, que presentó con perseverancia Martínez de la Rosa, y el otro la intervencion diplomática de los Gobiernos frances é ingles en los asuntos de nuestra exclusiva jurisdiccion. No es proclamando la necesidad de recursos extraños, ni aceptando una tutela poco digna, la manera más adecuada para engrandecer el trono. No se da valía á una corona, ántes bien se la menoscaba, publicando un matrimonio de conciencia, permitiendo la entrada en el regio alcázar de una numerosa prole, fruto de una union que no ha tenido ejemplo en la historia de las reinas viudas de la monarquía española. No se engrandece al trono consintiendo que una reina constitucional, falta de experiencia, autorizase con su augusta presencia algunos convites privados en que la confianza excesiva y festejante de los comensales rebajaba el brillo de la corona de Castilla; siendo los mismos agraciados, y que más alentaban estas diversiones privadas, los más solícitos en describirlas despues, para que el pueblo murmurase y fuese poco á poco malquistándose con una institucion veneranda, que gozaba anchamente, miéntras que se denunciaban atropellamientos populares, en los cuales se pedía pan á las autoridades y se las apedreaba.

»Aquel soldado... que fué regente de España, tuvo entre sus muchos pecados (para la gente reaccionaria), una cosa digna de toda loa, y que no tengo palabras con que encarecer. Miéntras él fué regente y Argüelles tutor, jamas se atre-

vieron á permitir que pisara los umbrales de su morada, ni que honrase sus más solemnes banquetes la augusta princesa en cuyo nombre regía los pueblos el duque de la Victoria. Pero los moderados no tuvieron tal continencia. Tampoco miraron por los intereses del solio español los que no se cuidaron de pedir cuentas por la administracion del real Patrimonio, bajo la tutela de las augustas princesas, ni los que no se curaron de comprobar la existencia de su hijuela, ni los que no tuvieron escrúpulos en dar á María Cristina doce millones de su puesta viudedad de fondos del mismo Patrimonio. Muchas veces los moderados, constituidos en ministros responsables, en algunas de sus disposiciones, acaso en las más irritantes, ántes que hacerse ellos los responsables, invocaban el nombre de la reina para ejecutarlas; y si no hacían al trono solidario de sus desaciertos, le nombraban como cómplice de los mismos (1).

»Un periódico semi-oficial, y en el cual escribían los mismos ministros, se atrevió á decir que las tristes diferencias que dividían á la familia real procedían, en su mayor parte, de *inclinaciones poco compatibles; que estas disidencias habían nacido casi con el matrimonio y se habían desarrollado despues, á medida que se fueron desenvolviendo dichas inclinaciones incompatibles, y así fueron tomando cuerpo hasta que produjeron la separacion entre los cónyuges.*

»Esto revelaba que los hombres de la situacion, los puritanos, proclamaban «que la Reina había sido violentada al dar su mano al jóven D. Francisco de Asís;» y sostener esto era abogar tácitamente por la separacion eterna de los desunidos príncipes.

»Desazonado el partido ultra-conservador con estas cosas, buscaba la manera de combatir aquella influencia perniciosa que tanto inquietaba al país. (¡Pobre país! A quien inquietaba aquella influencia era al bando ultra-conservador.) Uno de los que con más véras se dolía de todo lo que pasaba, era Pidal, que no encontrando en Madrid persona que le auxiliase á poner coto á lo que en Palacio sucedía,

escribió á Narvaez, entre otras cosas, lo siguiente: «...No queda otro remedio, pues los asuntos caminan de mal en peor. Si es verdad lo que me aseguran, si somos tan afortunados que ha olvidado V. sus pueriles rencillas con S. M. la reina madre, y está V. con ella, como vulgarmente se dice, á partir un piñon, veremos los verdaderos amantes del trono en esta favorable circunstancia que los males de España no son eternos. No puede V. figurarse lo que he tenido que trabajar para impedir que Gonzalez Brabo haga una de las suyas. Con un arrojito que raya en la imprudencia, ha querido comprometerse á provocar un duelo y desembarazar á España del causador de nuestras desgracias; pero ya sabe V. que no soy partidario de los recursos violentos, que aumentarían el escándalo, léjos de disminuirle. Donoso está desesperado y predispuesto á emprender un viaje á Paris, el cual ha suspendido cuando ha llegado á su noticia el buen acuerdo de V. con S. M. la reina madre. Sea V. dócil, olvide usted cosas pasadas, quebrante V., en bien de esta pobre nacion, aquel juramento, más bien hijo del fuego de la exasperacion que de la conveniencia. Hace V. más falta en Madrid que en esa embajada...» (1)

Pronto veremos que los mismos que llevaban el odio al general Serrano hasta el punto de quererle ahorcar uno, y otro de provocarle á un duelo *para desembarazarse* de él, le halagan, y le miman, y le ensalzan cuando logran ponerle de su lado. Y así se escribe la historia.

«La camarilla, continúa diciendo el autor de *La Estafeta de Palacio*, no podía someterse por largo tiempo al poder parlamentario, y sabía torcer con malas artes é interesados consejos las mejores intenciones de S. M., impulsándola á hacer un uso no el más conveniente de las regias prerrogativas.

»La influencia que en los círculos palaciegos ejercía el general Serrano era un estorbo para la marcha política del ministerio, y á destruirla, pues, dirigiéronse todos sus afanes, no obstante la seguridad que los ministros tenían de que aquel paso iba á malquistarlos con la corte.»

(1) Bermejo, obra citada, t. II, pág. 779 y siguiente.

(1) Bermejo: Obra citada.

Hay quien asegura,—é impreso está en un libro que ha visto la luz pública,—que se trató en un conciliábulo, al que no era ajena la influencia de la corte de las Tullerías, de declarar loca á Isabel II. Y el propio historiador Bermejo, autoridad irrecusable por parte del elemento reaccionario, aunque de una manera nebulosa y algo enigmática, confirma aquel aserto con las siguientes significativas palabras: «Una reaccion por medio del país era imposible, y se pensó en una reaccion por medio de Palacio, en sentido inverso del que arrancó al trono de doña María de la Gloria de entre las garras mismas de la Revolucion, á costa de dejar entre ellas algunos ensangrentados fragmentos (1).»

«Ello era que, consiguiente á las cábalas y manejos que se urdían, tan pronto se pensaba en un ministerio Pacheco-Reinoso, como en otro en que figurase Salamanca. De este pensamiento se pasaba á la idea de un ministerio fuerte y robusto de mayoría; luégo en un ministerio Serrano, y hasta se imaginó un Gabinete que presidiera Cortina. En lo interior de Palacio predominaban la incertidumbre y la confusion; la reina tenía muchos amigos que la aconsejasen, pero pocos, muy pocos, que la hablasen con acierto y buena fe; y hubo de ser tanto el desconcierto que allí se notaba, que algunas personas que contemplaban el regio matrimonio con cariño verdadero, echaban de ménos á doña María Cristina; y como no faltaba quien la enterase de lo que allí pasaba, corrió por entónces la noticia de que la reina madre se aparejaba para regresar á la corte de Madrid. Todos los *pretensores* (léase cabilderos palaciegos) *miraban su interes personal, su exclusiva ambicion, su propia codicia, y ninguno el interes de la patria* (2).»

«Las exigencias de la corte, representadas por el general Serrano, á cuya proteccion debía el poder el Sr. Pacheco; la política de este personaje, mezquina é indeterminada y en pugna abierta con sus antecedentes y su historia; la significacion y tendencias del Sr. Salamanca,

que más bien que el Sr. Pacheco daba su nombre é imponía su voluntad al ministerio, elementos eran opuestos entre sí. Por influjo del ministro de Hacienda se otorgó por la corona la amplia y generosa amnistía que abrió las puertas de España á todos los emigrados políticos, y restituyó sus grados y honores al duque de la Victoria, refugiado aún en Inglaterra (1).»

Disgustada la mayoría del partido moderado con estas y otras medidas, y sobre todo con que los *puritanos* usurparan los puestos que consideraban como vinculados en ellos, rompieron una guerra terrible contra Pacheco, consiguiendo, por de pronto, su salida y la colocacion de Salamanca al frente del Gabinete reformado; no les satisfacía éste más que los anteriores, y los monárquicos siguieron hostilizándole en los términos que refiere el autor de su comunión, á quien volveremos á citar:

«Eco la prensa, como en situaciones semejantes acontece, de aquella exasperacion, de aquel fraccionamiento, de aquellas ambiciones, desbordábase contra los puritanos palaciegos, llegando sus desmanes y su osadía hasta el punto de dirigir sus tiros, más ó ménos ocultos, más ó ménos emponzoñados, á la augusta persona que ocupaba el trono, procurando introducir la disension y la discordia en el seno de la regia familia (2).»

Queriendo el Gobierno cortar el abuso de los moderados, publicó una circular, que entre otras cosas decía:

«Artículo 1.º Se prohíbe la impresion y publicacion de todo escrito en que se trate de la vida privada de S. M. la reina nuestra señora, ó de su matrimonio, ó de su augusto real consorte (3).»

(1) Rico y Amat, obra citada.

(2) Rico y Amat, obra citada.—«La guerra que se hacía al partido puritano, que no era en verdad muy numeroso, era cada día más dura; con que quedaban sin aliento y sin discursos los ministros, siendo de notar las desabridas reconvenciones de la prensa (ultra-moderada) y con especialidad las de *El Faro*, que se atrevió á llamar á los ministros *pandilla de aventureros*.» (Bermejo, obra citada).

(3) El artículo 2.º imponía la supresion al periódico que infringiese el 1.º, y la pérdida del depósito; si la infraccion se cometía en folleto, se disponía la recogida y una multa de 60.000 reales al editor ó impresor.

(1) Bermejo: *Estafeta de Palacio*, t. II, pág. 755.

(2) Idem, ibidem.

Esto del matrimonio y del rey consorte nos hace volver la vista á Cataluña, donde, desde que se supieron con certeza las bodas, encendieron de nuevo la guerra civil los partidarios de Montemolin, que se fugó de Bourges y dió un manifiesto—protesta; Tristany, el Ros de Eroles, Fornet, Vilella y otros cabecillas levantaron el estandarte de la rebelion, desarrollada despues con jefes de más prestigio, entre ellos Cabrera. El ministerio tenía que añadir la preocupacion que debía causarle aquella guerra naciente, á la que le hacían los de su propio partido, y que no hallaba medio de calmar, ya «contentando al trono,» ya «halagando á la opinion;» su caída era, pues, inevitable (1).

Narvaez caminaba en posta, y en su tránsito recibió una carta particular, en que se le decía: «No hay tiempo que perder, general... Lord Palmerston sigue en su idea fija é inalterable de llevar al poder á los progresistas, para que cambien el orden de sucesion á la Corona, objeto preferente de su solicitud y de sus desvelos. Así me lo dice terminantemente Istúriz. Bulwer le ofrece llevar á término esta empresa, asegurándole que su buen éxito es sólo cuestion de tiempo. Tambien afirma que sus relaciones con Salamanca son cada dia más estrechas. Diré á V., en cuanto á Bulwer, que ha estado tan liberal y tan espléndido en ofrecer, que si en Inglaterra pudieran estar ciertos de que Salamanca había de ser seis meses ministro, le franquearían, no sólo los cien millones que pide, sino mucho más; por la recompensa puede V. calcular cuán grandes y de qué espe-

cie y de qué alta importancia serán los ofrecimientos. Parece que uno de sus comisionados ha presentado cartas de Salamanca, y áun de otras personas *influyentes*, en las que se le dan poderes amplios para tratar todos esos negocios. Las relaciones con Palmerston y Espartero no son ya muy amistosas; la causa de esta alteracion es todavía un misterio. Bulwer ha escrito á Inglaterra que se propone acelerar la modificacion del ministerio, por haber tenido noticias, que le han puesto en cuidado, *relativas á los esfuerzos que hacen algunos individuos del Gabinete para entregar el poder á V.* En el Gabinete de Saint-James temen más á V. que á Luis Felipe y á la reina Cristina juntos; porque piensan que V. es un gran instrumento y el hombre más á propósito para desbaratar los planes británicos. No pierda V. tiempo y venga á salvarnos (1).»

Llegó á Madrid Narvaez, y en seguida se fué á Palacio á saludar á la reina, la cual le dijo que inmediatamente formase ministerio; pero el duque de Valencia respondió que le permitiera primero estudiar la situacion en que se encontraban los asuntos, para obrar despues con desembarazo, y *aceptar ó no aceptar* tan honroso encargo. Despidióse de la Reina y *se encaminó á visitar al Rey, con el cual tuvo una larga conferencia;* y por la noche *hubo Consejo de ministros, al cual concurrió tambien el general Narvaez.*

Allí pudo enterarse menudamente de cuanto acaecía, y empezó á comprender que acaso tendría que desistir de su propósito, por no encontrarse dispuesto á luchar con cierto género de intrigas solapadas y siniestras. Le visitaron muchos hombres de cuenta de los dos partidos; todos le felicitaban, y él respondía: *Es muy temprano.* Una de las personas que más le observaban era Sartorius, con quien se había carteadado mucho, y que ya comenzaba á ambicionar el puesto de ministro. Quedóse el último con Narvaez, y en hallándose solos le preguntó el periodista sevillano: «¿Puedo anunciar en *El Heraldo* que será V. ministro en definitiva?» Modo ingenioso con que pensó in-

(1) Es curiosa la noticia que da el general Pavía del proyecto que para acabar con la guerra de Cataluña tuvo Narvaez.

«Cuando en ninguna parte de España había milicia nacional... se consultó á los capitanes generales de provincia para ver si en ciertas capitales debería armarse. Y mientras esto ejecutaba por una parte, el Gobierno perseguía por otra al partido que más influjo ha tenido siempre en las milicias populares, y que más tendrá cuantas veces existan... Armar á las gentes de los pueblos en toda Cataluña, creando una verdadera *fatulea* de 25.000 hombres... no puede llamarse otra cosa que ceguedad inconcebible.» (*Memoria sobre la guerra de Cataluña desde Marzo de 1847 hasta Setiembre de 1848*, por el teniente general D. Manuel Pavía.)

(1) Esta carta era de Pidal. (Bermejo, obra citada.)

quirir lo que Narvaez guardaba en su corazón; y respondióle el general: «No vaya V. tan aprisa. He teclado el piano y está muy destemplado. Voy á pedir dos cosas, que no me van á conceder, y si no las obtengo, *me las guillo á Paris.*»—El curioso periodista le preguntó con maña: «¿Puede saberse lo que va V. á pedir? — Sí, señor, repuso el duque; *ahorcar á Serrano y dar un puntapié á Bulwer*; y como no me han de dar ese gusto, no creo formar ministerio. — Y de Salamanca, ¿no me dice V. nada?» interrumpió Sartorius. Y contestó el general: «Ese no es pájaro de cuenta. *Es muy salao*, y aunque me ha hecho rabiar mucho... soy flaco, le quiero... pero no se lo diga V., porque en seguida me viene á proponer *un negocio*, en el que vamos á dar á España muchos millones.» Son palabras textuales, que ha procurado guardar en la memoria el que me las ha referido (1).»

El lector sabe ya que el plan mon-pidalino-narvaizta,—también esta vez secundado por Guizot y María Cristina,—fracasó en aquel momento. La reina Isabel oyó segunda vez al bravo general; éste la leyó ó la entregó su lista de ministros: la lista no agradó á doña Isabel; insistió Narvaez, valiéndose de sus argumentos *ad terrorem*; pero no surtieron efecto, y el general tuvo que resignarse, no sólo á sufrir aquella derrota, sino á ver triunfante y vencedor al que trataba con tanto desden, al banquero Salamanca.

Y aquí es de ver la índole y la contextura del monarquismo de los monárquicos del día, de los que tantos alardes han hecho y hacen de su amor al trono, partidarios *enragés* del principio de autoridad, y casi idólatras, al parecer, de la dinastía borbónica. Los acabamos de ver confabulados para imponerse á la jóven reina, y buscar para ello y poner en juego todos los recursos que puede sugerir la pasión más desatentada, la codicia del mando y el odio á los adversarios políticos: minar con sus cábalas é intrigas el Palacio real; mendigar el auxilio y protección del extranjero; hacer que á ese solo objeto venga de Paris nuestro embajador en

aquella corte; celebrar con él nuevo conciliábulo; sembrar la discordia en el seno del Gabinete, y ganar á parte de sus miembros para dar el golpe que se preparaba contra los puritanos y progresistas. Pues veamos ahora los respetos monárquicos con que esos monarquistas ejecutaban su plan, y hasta el respetuoso modo con que lo refiere el historiador de esa comunión, el nunca bien ponderado autor de *La Estafeta de Palacio*, el mismo que, por afecto á los Borbones y por acérrimo partidario del principio de autoridad, no vaciló en insultar groseramente á un rey inofensivo y caballero, que, llamado por el voto de las Cortes Constituyentes de la nación, ocupaba el trono de San Fernando; así como no ha vacilado en poner á la reina doña Isabel á los piés del general Narvaez al referir el suceso de que nos venimos ocupando.

Después de dar cuenta de aquellos conciliábulos y de la venida *ex profeso* de Narvaez, el escritor moderado á que aludimos pone en las nubes la manera altiva, audaz é irrespetuosa con que aquel general trató de imponer á la jóven reina un ministerio de personas determinadas, y por él y los suyos escogidas... y añade: «La reina *expuso* nuevos *argumentos*: *IMPETRO porque, al ménos, Salamanca formase parte del ministerio: Narvaez se obstinó en no quererle por compañero... y sin empeñarse en VIOLENTAR la inclinacion de la reina...*»

Hé ahí pintados por sí mismos esos *moderados* y esos monárquicos, y esos borbónicos de nuevo cuño. La reina *IMPETRANDO*, *pidiendo misericordia* á un súbdito, á un general audaz y desatentado. Y ese general elogiado porque «no se *empeñó en violentar la inclinacion* de la reina.» Hizo por ello y *se obstinó*; pero «no se *empeñó.*»

Y el historiador monárquico y autoritario no se contenta con eso. Á renglón seguido endereza una acerba filípica á la reina doña Isabel porque encomendó al entonces ministro de Hacienda la formación de un nuevo Gabinete. ¿*Quién era Salamanca en comparacion de Narvaez?* dice con el mayor desenfado del mundo aquel moderadísimo escritor, que tantos alardes ha hecho de monarquismo y dinastismo. La reina, según él, se dejó llevar de *una incli-*

(1) Bermejo, obra citada.

nacion,—vituperable sin duda,—y pisoteó «á la mayoría parlamentaria, y al país, y á las instituciones, á la España constitucional (1).»

Como se ve, el monarquismo de los moderados de pura raza se asemeja perfectamente al catolicismo de los neos. Reniegan éstos del Vicario de Jesucristo siempre que éste no va por el camino de intransigencia y de lucha abierta que ellos han emprendido: y aquéllos desautorizan é increpan al monarca cuando éste no les entrega el mando ó les impide obrar en él á su antojo (2).

La animosidad del elemento ultra-moderado contra el Gabinete Goyena-Salamanca se convirtió en saña implacable al ver que, respondiendo al espíritu liberal que le animaba, ó á la necesidad de las circunstancias, no tan sólo amnistió á los emigrados progresistas, sino que nombró senador á Espartero, y acordó, por decretos, la desamortizacion de los bienes pertenecientes á las Encomiendas, á los Propios y á la Beneficencia. No pudiendo vencer en lucha abierta al favorito, la fracción ultra-

moderada, dirigida por Narvaez, dobla el espino ante él, le adula, le halaga, procura atraérselo, y lo consigue (1). Los acontecimientos, desde entónces toman nuevo sesgo. Reconciliado el valido con Narvaez, fácil era inferir que la camarilla triunfaría muy pronto. Y en efecto, en la seguridad de ese triunfo, pudo Narvaez calmar los recelos y susceptibilidades de Pidal, quien, así como Sartorius, Valdegamas y otros hombres de igual significacion en el bando moderado, le censuraban agriamente por las consideraciones que guardaba á Serrano y las visitas que le hacía. Llegaron esas críticas al punto, segun nos dice el autor de *La Estafeta de Palacio*, de que el general se viera obligado á dar un banquete á sus amigos, y en él explicaciones sobre su conducta, que debieron dejarles muy satisfechos, áun cuando, segun aquel escritor, Narvaez no revelase en aquel momento á sus comensales *lo que se urdía para derrocar al Gabinete Goyena-Salamanca*. «Pero se notó, dice Bermejo, que la noche del día de este banquete, el embajador frances, que había

(1) Bermejo, obra citada, t. II, pág. 312.

(2) En la *Historia Contemporánea* impresa en Buenos Aires, año 1856, se lee lo siguiente:

«Los amigos de Isabel II, los que la abrumaban con adulaciones de todo género, los que la enloquecían con el humo de la lisonja, los que se arrastraban á sus pies como miserables serpientes, los que habían creído é intentado hacer creer al país que su reina era un ángel, eran los primeros en publicar las disidencias que habían surgido entre los reales consortes, eran los primeros en conspirar contra el poder que ellos mismos habían creado, amasándolo en sangre; eran los primeros en vomitar la saliva del veneno y del desprecio sobre la mujer que ántes, y miéntras convenía á sus miras, fingieron respetar; eran los primeros que contribuían á derrocar el ídolo que ellos mismos habían levantado; eran los primeros en tocar la trompeta del escándalo, y en gritar con toda la fuerza de sus pulmones contra la conducta de su soberana. Antes, cuando ésta era un instrumento que ellos manejaban á su placer; cuando en la corte y fuera de ella no se hacía más que la voluntad de ellos; cuando la reina usaba de sus prerogativas en conformidad con las indicaciones que ellos la hacían; cuando, en una palabra, no había otro poder que el suyo, siendo los demas poderes responsables solamente de lo que ellos resolvían, la reina era ilustrada, sabia, virtuosa; pero cuando el favorito se emancipó de la tutela palaciega y aconsejaba algunos actos contrarios á los que ellos se proponían, S. M. era

torpe y ciega, no sabía lo que se hacía, estaba loca, era incapaz de gobernar, había necesidad de sublevarse contra ella, de hacerla abdicar, de divorciarla, en fin. Antes no había ninguna mala pasión, despues todo eran malas pasiones. Los palaciegos procuraban soplar el fuego para calentarlas, para encenderlas, para que estallasen, y si era preciso, para que sucumbiera todo ántes que ellos. Por no perder un palmo de terreno en su posicion, hubieran consentido en la ruina del trono á cuya sombra habían medrado. Por eso entablaron la lucha tenebrosa y oscura de intrigas y de cábalas, en la que no escasearon medio alguno, por degradante y torpe que fuese, que pudiera convenirles. ¿Les interesaba la difamacion? Sus lenguas se convertían en trompetas que lo anunciaban al público, á la España como á la Francia, al interior como al exterior.»

(1) «Estas entrevistas y estas súplicas, hechas á un alto personaje perteneciente á las filas del moderantismo (se refiere á las de Salamanca con el duque de Frias), aumentaban el desconsuelo de los progresistas, mayormente cuando sabían que el mismo Narvaez, que *tan acerbo enemigo se había mostrado de Serrano, entraba con él en pláticas y se visitaban con cierta cordialidad*; demostraciones extrañas que daban al duque de Valencia cierta calidad de inconsecuencia en sus agresiones contra determinadas personas, y de lo cual se atrevió á reconvenirle, con justo motivo, la prensa progresista.» (Bermejo, obra citada, t. II, pág. 822.)

conversado con Narvaez, salió de Madrid, acompañado de Mon, en una berlina, y que en llegando al Campo de Guardias entró el ex-ministro moderado en una silla de posta que le esperaba, mientras que el ministro frances, despues de haber dado un abrazo á su acompañante, regresó á Madrid (1).»

«Se notaba, continúa diciendo aquel historiador, que Narvaez tenía prosélitos en Palacio: el soldado se había hecho negociador, y removía los obstáculos y tenía su guarnicion dentro de su mismo gabinete, con lo que conducía sus operaciones con tino especial y con industriosa habilidad.

»Había Salamanca llegado á traslucir, dice el mismo escritor, que sus compañeros Córdova y Ros de Olano estaban reducidos á la obediencia de Narvaez, el cual podía servirse con provecho de la rebeldía de aquéllos para pasar á mayores intentos en servicio de los moderados.

»Prevenida S. M. de cuanto pasaba, por personas que supieron insinuarse y encarecer la necesidad de una situacion de color decidido, el sábado 3 de Octubre por la tarde llamó á Serrano y le manifestó que era llegado el momento de decidir la cuestion pendiente, y optar por uno de los dos únicos medios racionales que había para salir del laberinto, y venir á una verdadera solucion política: que estaba decidida á entregar el poder á los moderados ó á los progresistas. Oyó Serrano la decision de S. M. y se ausentó, asegurando que aquella misma noche quedaría resuelta la cuestion.

»Conferenciaron secretamente, despues, Serrano, Ros de Olano, Córdova y Narvaez; y terminada la plática privada, se retiró Córdova á la secretaría de Estado, donde se celebraba Consejo de ministros: mientras que Serrano, Narvaez y Ros de Olano se dirigieron á Palacio á conversar con la reina. *En esta entrevista quedó*

resuelto el nombramiento de un Gabinete moderado, del cual obtuvo inmediatamente la presidencia el general Narvaez; y por consejo de éste se concertó que todos los ministros salientes, á excepcion de Córdova y Ros de Olano, fuesen exonerados. Juró su nuevo cargo, en el acto, el jefe del nuevo Gabinete, en manos de S. M. y en presencia de su colega Ros de Olano, ministro de Instruccion pública; se despidió de la reina, bajó precipitado las escaleras y seguido de aquél, entró en la secretaría de Esdo, donde celebraban consejo Cortázar, Goyena, Escosura, Córdova, Salamanca y Sotelo. La sorpresa de los consejeros no pudo ménos de manifestarse en sus semblantes, puesto que la presencia del general en aquel sitio y á tales horas era hartó extraña y significativa. Y aprovechándose de ella Narvaez, sin más cortesías ni preámbulos: «Siento, señores, les dijo, haber interrumpido vuestra laboriosa tarea; pero en este momento la reina, nuestra señora, se ha dignado aliviarnos de pesadumbre tan enojosa. Movida S. M. por graves consideraciones y para evitar graves peligros, ha tomado la resolution de ponerme al frente de un nuevo ministerio, y de que vosotros dejéis de ser ministros de la Corona, mediante este decreto de exoneracion, que traigo en mis manos (1).» Al oír esto levantóse Goyena de su asiento, y con entonacion grave y majestuosa cuentan que se expresó en estos ó parecidos términos: «Soy el súbdito más respetuoso de S. M., y acato sus órdenes; pero debo advertir que yo no pedí este puesto, que fuí buscado, que le rehusé con insistencia, y sólo habiéndoseme dicho que mi reina lo pedía y que al aceptarlo prestaba un señalado servicio al trono, le acepté. No es digna esta cabeza, encanecida en las duras vigiliass de la magistratura, de que se la humille con tan inmerecida exoneracion.» A ejemplo de Goye-

(1) «La salida de Mon en posta con direccion á Francia encerraba un misterio, que pronto se vió descifrado con la llegada á Madrid de doña María Cristina y su esposo... pero sin ningun séquito ni servidumbre... Apeóse en su palacio de la calle de las Rejas, donde fué visitada muy temprano por el duque de Valencia, y seguidamente se dirigió á Palacio...» (Bermejo, *ibidem*.)

(1) La saña que en esta ocasion mostró el jefe del moderantismo contra hombres tan caracterizados como eran todos los que componían el Gabinete Goyena-Salamanca, demuestra á los ojos de todo pensador y de todo hombre imparcial que Narvaez no era el jefe de un partido liberal, sino el capitán valeroso y desafortado de una oligarquía ambiciosa, que se subleva y se enfurece cuando advierte el peligro de verse suplantada, ó cuando teme que se la arrebate el poder.

na, hubo tambien Escosura de protestar dura y acerbamente contra semejante acto; debido á lo cual, tuvo que amainar el general Narvaez, prometiendo que se anularía el decreto de exoneracion tan luégo como los ministros presentasen sus respectivas dimisiones, todos, *ménos los Sres. Córdova y Ros de Olano*, los cuales *debían continuar en sus puestos* (1).»

(1) Bermejo, obra citada, tomo II, pág. 328. «La influencia francesa había triunfado en la corte de España. Narvaez, aquel hombre de quien dijo ó hizo decir Guizot en el *Diario de los Debates*, en el año anterior, «que se había alzado dictador bajo los auspicios de Isabel; que él representaba al trono y las instituciones; que la reina no era más que un instrumento de su omnimoda voluntad y el vehículo de sus rencores;» Narvaez, apoyado ahora por Luis Felipe, acababa de ser elevado otra vez al poder. Aún temían los palaciegos que algún nuevo favorito fuese á interrumpir los placeres de la victoria que estaban saboreando, y Mirall, cantor en el Teatro del Circo, que acababa de reemplazar en sus íntimas relaciones con la reina al valido anterior, fué secuestrado y desterrado fuera de la Península.

Con este motivo, decía por aquella época *El Times*, periódico de Lóndres: «La pompa de un casamiento real está ya despojada del oropel con que lo había cubierto una política de intriga, percibiéndose en toda su desnu-

dez las miserias de una union violentamente realizada... Los frutos de esta union están ya patentes á los ojos de todo el mundo. El embajador de Francia, al abandonar la España, ha dejado tras sí, no sólo el recuerdo, sino la prueba evidente del insulto más grave que pueda hacerse á una reina y á una mujer. Y no es sorprendente que Isabel sienta con toda la energía de su naturaleza un ultraje que hace ocho meses era muy débil para combatir y muy inexperta tal vez para comprender, áun cuando repugnancias instintivas la prevenían contra este himeneo. El casamiento ha llegado á ser infelicísimo; el odio contra la fraccion que le hizo, enérgico y terrible... La Naturaleza misma es la que se ha encargado de protestar altamente contra los hechos consumados. Es la reaccion de un carácter ardiente, engañada en las circunstancias más solemnes de la vida de una mujer, y engañada por aquellos mismos á quienes los lazos de la sangre y los de la lealtad, obligaban como parientes ó súbditos á proteger á su reina. En este paroxismo de desengaño y desilusion, es absurdo suponer que los cálculos políticos de unas potencias extranjeras, ó las sugerencias de un embajador, puedan añadir nada á los sentimientos y resoluciones que la situacion de la reina excita en su pueblo, en su Gobierno y en ella misma. Estas emociones deben ser, en efecto, vivas y espontáneas, como las injurias que las provocan. Ha traspirado ya que la reina de España ha manifestado la firme resolucion de obtener y verificar la disolucion de su matrimonio, realizado merced á la coaccion moral, y condenado á una eterna esterilidad.» (*Historia Contemporánea*, 1856.)

(1) La sala que en este momento mostré al jefe del moderantismo, con sus insignias y sus caracteres como eran todos los que componían el Gabinete Gubernativo, demuestra á los ojos de todo pensador y de todo hombre imparcial que Narvaez no era el jefe de la parte liberal, como el capitán político y desolado de una oligarquía reaccionaria, que se sublevará y se entuza cuando de adentro el príncipe de veraguas, o cuando cuando se le sublevará el poder.

(1) El jefe de la parte con direccion á la izquierda del ministerio, que pronto se vio desde el lado opuesto, llegó á Madrid de donña María Cristina y su esposo... pero sin ninguna séquito ni acompañamiento... en el palacio de la calle de las Rejas, donde fue recibido muy respetuoso por el duque de Valenciana, y se alojó en el palacio de Valenciana (Bermejo, *ibidem*).

VI

La reaccion del 43 prepara la revolucion del 54.

Incontinencia del bando ultramontano.—Las cosas caen del lado que se inclinan.—La reaccion nos humilla en el exterior, y nos oprime cruelmente en casa.—Sus empresas militares.—Nos lleva á conquistar odios: no nos lleva á lavar afrentas y á deshacer agravios.—Revolucion europea.—Represion absurda y tiránica.—Olózaga: sus desastrosos: su actitud en las Cortes.—Espartero ve desde su casa la *Ceneréntola*, y vuelve las espaldas á la corte.—Sucesos del 26 de Marzo y 7 de Mayo del 48.—Cuerdas á Leganes.—Policía de los moderados.—Emboscada de los clericales.—La monja y el P. Fulgencio.—Ministerio Relámpago.—La corte cede, pero no se rinde.—Vuelve á llamar á Narvaez, pero sigue la conspiracion.—Centro *cortesano*.—Congreso de *familia*.—Lo que no se consigue por la espada, se intenta por la toga.—Caida de Narvaez.—Subida de Bravo Murillo.—Máscara con que encubre su plan de reforma constitucional.—Fracaso de la parodia.—Forma y extension de la reforma de Bravo Murillo.—Elementos y auxiliares con que contaban para llevarla á cabo.—Les sobra intencion, pero les falta valor á los plagiarios del golpe de Estado napoleónico.—El marqués de Albaida y su programa democrático.

Se ha dicho, y es verdad, que los monárquicos hacen república, y los republicanos hacen monarquía, cuando alternativamente ejercen el poder. Ya por los años de 1821 á 1822 decían proféticamente los calumniados Mejía y Morales en su notabilísimo periódico *El Zurriago*:

«¡Oh república...! Quiera el alto cielo,
Que por los mismos medios con que ahora
Te se combate tanto, no existiendo,
No se esté preparándote tu triunfo,
Y no te establezcamos sin saberlo.»

Y es que el régimen constitucional ha entrado en España á regaña-dientes, como vulgarmente se dice, del poder moderador; y como la humanidad es flaca y el oro es tentador, aquel poder ha encontrado siempre dóciles instrumentos que, á la sombra de un culto farisáico á las instituciones, las vayan haciendo estériles, y por ineficaces odiosas, ó por lo ménos incapaces de despertar el amor, el entusiasmo, el concierto y la union de voluntades y esfuerzos que serían indispensables para hacer arraigar y fructificar en países entumecidos y postrados por una larga é inquisitorial opresion, aquellas instituciones.

Las cosas caen del lado á que se inclinan. Y como el régimen constitucional cayó en 1844 del lado de la reaccion, la reaccion fué de etapa

en etapa ganando terreno y colocándose en condiciones de decir su última palabra. Lo que no consiguió Viluma en Barcelona, se volverá á intentar en Madrid. *Abyssus abyssum invocat*. Ya iremos viendo cómo y qué de prisa van los monárquicos del 44, preparando la revolucion del 54.

La reaccion, que desde sus primeros pasos mostró la saña implacable que abrigara contra las públicas libertades y contra los hombres más eminentes del partido sincera y lealmente liberal; que prendió, que desterró, que fusiló que llenó de liberales las cárceles y las fortalezas, y las colonias, y los presidios, sin piedad y sin misericordia; que rompió el pacto fundamental, que pisoteó las leyes, que deshizo una por una las reformas de alguna trascendencia y alcance hechas por el partido progresista; que nos desacreditó ante la Europa liberal y ante el mundo culto, llevando nuestros soldados á Oporto para sostener á Costa-Cabral, y á Roma para sostener el poder temporal del Papa... nos hizo pasar por las horcas caudinas de aguantar un enorme agravio del imperio marroquí, sin obtener reparacion ni tomar represalias. Veamos la prueba, tomada de escritores panegiristas de aquella situacion.

«Era agente consular de España en Mazagan el jóven M. Víctor Dalmou, representante de

una casa de Marsella, que había dado lugar á grandes rivalidades de sus compañeros los comerciantes y de no pocos musulmanes, celosos del gran prestigio que tenía entre las mujeres, por su juventud y sus costumbres europeas. Distinguíase entre los que más enemistad le tenían el gobernador Muza; yendo con él á caballo en una ocasion, dos árabes, que de propósito se habían quedado atras, pasaron á escape al lado de Dalmou, le derribaron de la silla y enredando diestramente un albornoz en la escopeta que llevaba colgada al hombro, la hizo disparar, cayendo de resultas herido el mismo que había forcejado para desasirse, con lo cual cargaron sobre Dalmou los demas, le golpearon y le robaron. Refugiado aquél en la casa del vicecónsul de Cerdeña, le sacaron de ella y le llevaron al calabozo: á poco vino orden imperial para que le mataran; y así se hizo, por un soldado negro de la guardia, en el mismo sitio donde fué herido.» Dió esto lugar á tirantez de relaciones entre España y Marruecos; y ya entónces quiso explotarse esta cuestion para distraer la atencion pública, sacando á relucir lo del testamento de Isabel la Católica y procurando dar al asunto un carácter de patriotismo que hiciera simpática la empresa. Llegó aquel prólogo de la fantasía conquistadora en Africa, hasta el punto de señalar las poblaciones de que debía apoderarse España; pero como faltaban fuerzas y dinero, y no era situacion para permitirse una fiesta militar de gran espectáculo, se dió el bochornoso de que, como siempre, interpusiera su veto Inglaterra; y quedó la cosa reservada para mejores tiempos, para que se malgastaran despues, como veremos, los recursos de la desamortizacion del año 55 en la guerra llamada de Africa. Entre tanto, los mismos periódicos ministeriales insertaban una carta de Argel, en que se decía: «La España ha obrado con poca ó ninguna energía: ha demostrado poco tino, poco vigor, poco deseo de vengar los insultos que la han hecho repetidas veces los marroquíes; y esta conducta débil é inexplicable de parte de sus Gobiernos se atribuye en Europa á impotencia y á poca susceptibilidad nacional de sus gobernantes.»

»En este tiempo una cuestion muy importante excitó la atencion de nuestro Gobierno en

el vecino reino de Portugal. Había tenido lugar en aquel reino, á consecuencia de la *violenta y tiránica dominacion de Costa-Cabral*, primer ministro de doña María de la Gloria, una revolucion en la parte septentrional; y los revolucionarios, apoderándose de Oporto, de Coimbra y de muchos otros pueblos, amenazaban á Lisboa. Inglaterra quería intervenir en aquel asunto, y conseguir por medio de sus buenos oficios la pacificacion del reino lusitano. Pero el Gobierno español se adelantó, enviando al general D. Manuel de la Concha, que con 12.000 hombres pasó la frontera portuguesa. Esta intervencion había sido reclamada por los ministros de doña María de la Gloria, y fué tan oportuna y feliz *para ellos*, que la revolucion se apaciguó, apénas llegados los españoles á Oporto, sin disparar un tiro y merced á la astucia y hábil política de D. Manuel de la Concha, quien por aquel servicio recibió el título de marqués del Duero.»

Esto dice un reciente historiador (1), de opiniones harto moderadas. Lo que no dice es el odio que nos ganamos de todo Portugal, excepcion hecha de los cabralistas, fraccion tan exigua como audaz y desatentado era su jefe, y que se hundió para no volverse á levantar en el cieno de su propia corrupcion y del descrédito é impopularidad que le valió nuestra quijotesca y antipolítica intervencion armada. Lo que tampoco dice son los recelos y desdenes que semejante intervencion nos valió á nosotros, no sólo por parte de Inglaterra, sino de todo el elemento liberal europeo.

Permítasenos que adelantemos algun tanto los sucesos para ofrecer á nuestros lectores otra relevante prueba de las humillaciones y vergüenzas por que hizo pasar á España la política de los reaccionarios moderados. Cuando carecíamos de recursos hasta para lavar la mancha que sobre el pabellon nacional habían osado echar los bárbaros marroquíes: cuando los Estados-Unidos de América arrojaban combustibles al fuego latente que la viciosa administracion de los moderados amontonaba en la perla de las Antillas: cuando la guerra civil

(1) *E. de Palacio*. España desde el primer Borbon.— Tomo V, pág. 416.

ardía otra vez en la industriosa Cataluña, y amagaba propagar sus devastadoras llamas por las provincias del Norte y del Este: cuando, sobre no poder pagar á nuestros acreedores, ni dar de comer á las clases pasivas, ni limpiar nuestros puertos, ni reforzar nuestra marina, ni canalizar un solo rio, ni dotar decorosamente á la magistratura, ni extender nuestras relaciones comerciales dentro del país, por falta de vías de comunicacion, ni establecer sobre sólida base el crédito para subvenir á las apremiantes necesidades del comercio y de la agricultura; yermos los campos, mermado el ejército, desmanteladas nuestras plazas, vacíos nuestros arsenales y más vacías aún las arcas del Tesoro... la reaccion, valiéndose otra vez del nunca bien ponderado Sr. Martinez de la Rosa, que en sus postrimerías desempeñaba el cargo de embajador español en Roma, mete á nuestro Gobierno en el descabellado propósito de ir á combatir á los heroicos italianos que habían levantado con potente esfuerzo el estandarte de la independencia y de la libertad. Historiemos el suceso á largos rasgos; y para que no se nos tache de parciales, pidamos al propio autor de *La Estafeta de Palacio* su paleta y sus pinceles.

«Se había presentado una solicitud á nuestro encargado de Negocios en Berlin, en nombre de 2.000 artesanos y trabajadores prusianos, en la que se proponía al Gobierno español la emigracion de esta masa de familias útiles al Sur de nuestra Península, porque las que aspiraban á esta merced querían buscar en España la seguridad y los medios de trabajar que de resultas de los movimientos insurreccionales negaba su propio país. Querían estos modestos postulantes que se les concediese un terreno fértil de dos leguas cuadradas en el Sur de España, suponiendo que su precio no sería exagerado; que se les permitiese elegir sus propios alcaldes, sometiéndose en todo lo demas á las autoridades y á la justicia del país, y que se les concediesen las mismas garantías y proteccion que á los demas españoles, puesto que como tales se considerarían desde que se estableciesen en nuestro territorio. Ofrecían, en cambio, ser súbditos leales y pacíficos, introducir varias industrias nuevas en el país, y atraer á su establecimiento hasta 3.000 labradores

más; y para garantía del Gobierno se comprometían á depositar desde luégo en manos de una persona de confianza una cantidad suficiente para cubrir el precio de las tierras que se les habían de ceder. Al mismo tiempo se habían recibido proposiciones análogas de muchas familias irlandesas que deseaban establecerse en España.»

Pues bien; nuestros gobernantes se desentendieron de tan beneficiosa proposicion.

«Y para desatender este asunto, pretextaba el ministerio, no sólo las cosas que pasaban en Cataluña y las Provincias Vascongadas, sinó la posicion crítica en que se encontraba el Padre comun de los fieles, Pio IX, el cual había escrito una protesta, que había sido recibida en Roma en medio del escarnio más insensato de los revolucionarios, los cuales, congregados en satánica procesion, llevaron los ejemplares impresos de este documento para arrojarlos al Tíber.

»Pero en cambio de eso, España fué la primera potencia católica que más resueltamente se propuso defender los intereses y la independencia del Pontificado, para cuyo empeño el ministro de Estado, con una energía digna de elogio, dió curso á una circular, que demostraba este laudable y valeroso propósito. Decía que el Gobierno español estaba resuelto á hacer por el Papa todo cuanto fuese necesario para reponer al Jefe de la Iglesia en un estado de independencia y dignidad que le permitiera desempeñar susagrado ministerio. Y para evitar dilaciones, terminaba designando á Madrid ó cualquiera ciudad española cerca del Mediterráneo para la reunion de los plenipotenciarios que debían entender en este asunto.

»Había llegado el caso de acudir á la fuerza de las armas, y *el Pontífice pedía la guerra en nombre de Dios*. Y nuestro Gobierno, á pesar de los batallones que tenía en Cataluña combatiendo á los montemolinistas, tuvo fuerzas de que disponer para socorrer al Papa.

»En tanto que esto pensaba el Gabinete español, Martinez de la Rosa escribía á Narvaez estas significativas palabras... «Decision y energía, general. El Gobierno español debe tomar la iniciativa. Francia está decidida á ayudarnos, y la soberbia Albion quiere tambien dar gusto

á sus católicos y ejercer preponderancia en la intervencion; pero yo se la quitaré, porque el Padre Santo está de nuestra parte, y nos da en el asunto la preferencia... Figueredo entregará á V. una cruz de plata bendita por Su Santidad. Entréguela V. á doña... y dígame usted cuántos besos la tributa, y encárguela de paso que reserve uno para mí, no sólo porque he sido un comisionado fiel, sino porque yo tambien debo estar bendito, por lo mucho que me rozo con el Padre Santo. Convénzala V. de que soy una verdadera reliquia (1).»

(1) En un folleto satírico-político que con el título de *Moros y Cristianos* se publicó en esta corte por Diciembre de 1849, sin nombre de autor, pero que nosotros podríamos designarle y mostrar su firma estampada en el frontispicio de la obra, para probar que los neo-católicos de ayer y académicos de hoy tienen orígenes revolucionarios y resabios volterianos, y han dicho y escrito cosas que por pudor no decimos, aunque las sepamos, los progresistas y los demócratas, se leen los curiosos párrafos siguientes:

«Preguntáisme cómo nos mira esta gente italiana, si con el amor de hermanos, que hemos sido, ó con la veneracion de descendientes de los soldados del *Condestable*. Y en esto debo de decir que por más que de perspicaz me precio, no he podido comprender el significado de sus miradas, porque no nos miran ni derecha ni torcidamente. El séquito papal y mis hermanos en Dios únicamente son los que nos miman un tanto cuanto, por aquello de *á quien te da el capon dale el alon*, y porque creen que España podrá abrigarlos bajo su hospitalario techo, si el día llega, que no me parece imposible, en que la clerecía vuelva á inundar el territorio español desde el Bidasoa al Guadiana.

Supongamos,—y supongámoslo aunque sea nuevo modo de argumentar,—supongamos que vuesa merced ha caído en la demencia de venir á Italia, creyendo venida la ocasion de alcanzar más honra que el mismísimo Antonio de Leiva, y otro cuyo nombre callo, porque me dan ataques de nervios estas ridículas antítesis. Supongamos además que ha consentido vuesa merced, por galantería, en que se lleve las duras maese Oudinot, esperando asir algo de las maduras. Supongamos que ha ido vuesa merced á Gaeta por recibir la bendicion papal, y que se ha visto expuesto, en fin, á todas las contingencias y sinsabores que trae el trato con italianos y con cardenales...

Supongamos que se ha indignado vuesa merced—que dudo que se indignara—con el desprecio que nos muestran las genticillas que no viven *del pié de altar*.

Supongamos que, por un absurdo de esos que están de moda, aunque j6ven, y libertino, y mujeriego, y calavera, en fin, es vuesa merced admitido en la elevada esfera del poder que estamos en llamar emanado de San Pedro.

Supongamos que *Mastai Ferreti*, ó sea nuestro Santísi-

»Enviamos, en efecto, nuestras fuerzas de mar y tierra en defensa del poder temporal del Papa y para destruir la naciente república romana. Nuestra escuadra, al mando del brigadier Bustillos, se componía de tres ó cuatro pequeños buques, y nuestro ejército, al mando de los generales Córdova y Lersundi, de cuatro mil hombres. Solamente que los franceses hicieron á nuestro ejército y á nuestra escuadra el afrentoso desaire de no contar con ellos para el único hecho de armas que hubo en la campaña. Esto no obstante, el brigadier Bustillos

mo Padre Pio IX, entra en buena amistad con vuesa merced y le revela un gran secreto, que ha hecho brincar de alegría á más de cuatro españolas.

Y vuesa merced ha visto y ha sabido durante ese tiempo:

Que nosotros los exclaustrados españoles somos tratados á cuerpo de rey;

Que nuestra influencia es poderosa;

Que nuestros soldados se complacen en besar las sandalias de nuestros reverendos superiores;

Que algun cardenal muy conocido dice que el clima de Toledo le curará muy pronto de sus achaques;

Que otro, afectando adoptar á nuestro país, y esperando vivir en él, ha dado en la manía de que le llamen *Jaraqumada* (porque las parodias están á la orden del día);

Que la embajada española está continuamente llena de andaluzas lindísimas, que se vienen como atraídas por el olor del jamon de mi tierra;

Que hombres profanos, precitos de aquellos que perseguían no há mucho á las niñeras de la plaza de Oriente y á las republicanas de amor del Prado, olvidanse de los lentes y de la ropa de colorines, y con la mayor circunspeccion visten de negro y abominan de Aben-Abo y de Rugiero...

—Digo que teneis razon, porque vais á escandalizaros... ¿Querreis creer que anoche oí decir en ella, como si estuviéramos por allá:

Cien veces ciento,
mil veces mil,
más besos dame,
Laura gentil...?

—¡Zape! gritó mi hombre dando un respingo.—Y luégo prosiguió:—¿Cómo consiente *su excelencia* obscenidades de tal calibre?

—Cualquiera cosa daría su excelencia por borrarlas hasta de la memoria de los hombres, lo sé de buena tinta; pero es pretender lo imposible.

—¿Quién comprende á los españoles? Cuanto decís pareceme tan misterioso...

—No me pregunteis, que nada puedo añadir, le

recibió al Padre Santo de rodillas al pie de la escalera de la fragata *Villa de Bilbao* y segundamente le dió la mano para subir. El E. M. esperaba á Su Santidad con los atavíos que se ciñen los dias de mucha gala. Hincaron la rodilla en tierra los soldados y los marineros.

»En las Legaciones existía una division compuesta de unos seis mil hombres, que alentada por los austriacos emprendió su retirada á Roma; pero tropezó, ya cerca de la capital, con los franceses, y despues que sus jefes conferencia-

respondí, temiendo sus indiscreciones...—¿Cuál es el asunto que traéis con la embajada?

—Es de su excelencia el cardenal mi amo.—Y se descubrió humildemente.—Ya sabeis que por su elevada posicion está muy al corriente en todo este embolismo que llaman por Europa la cuestion romana.

—Sí que lo sabía.

—Pues hace cosa de hora y media se presentó en palacio un español que pretendía de su excelencia nada ménos que le facilitara cuantos despachos, cuantas notas diplomáticas y cuantos documentos, en fin, tuvieran que ver con la mision de los españoles en este país.

—¡Hola! ¿Y su eminencia por supuesto?...

—Su eminencia por supuesto le manifestó francamente que, como los españoles nada habían hecho en Italia, nadie se había para nada acordado de ellos. Que no existían en su poder documentos ningunos sobre lo que él llamaba *nuestra mision*, y que las naciones que habían intervenido en el negocio, ni por asomos hacían méritos una vez siquiera de la España.

—Y decidme, y dispensad tanta pregunta: ¿habeis considerado por allá como un período glorioso esta expedicion?

—Eso no seré yo quien os lo diga, que, por desgracia de nuestro país, no somos los legos diplomáticos, ni nos metemos un paso siquiera en eso que llaman la ciencia de gobernar.

—¡Pues medrados estais con tanta ilusion!—No, sino pedid al señor coronista,—ó como le llameis,—pedidle cuentas de lo que habeis hecho por acá, y por mi santiguada juro que debe de estar su historia compuesta y ordenada por este tenor:

Historia de la gloriosa intervencion española en Italia, á los mediados del siglo XIX.

Dedicada á... (porque de juro la dedicaría el señor coronista á cualquiera de los héroes que va á cantar).

Prólogo.

Introduccion.

Capítulo I. Embárcase la expedicion en Barcelona al són de salvas de artillería y de repiques de campanas, con grande envidia de los catalanes, que de buen grado irían todos á esta santísima cruzada.

ron con Oudinot, éste permitió que continuase su marcha. Lo natural habría sido, dice candidamente el Sr. Bermejo, que el general frances se hubiese opuesto á que los enemigos del Papa entrasen en Roma; pero como el propósito de aquel militar consistía en impedir la entrada en la Ciudad Santa á los austriacos, napolitanos y españoles, vió que era bueno que los rebeldes á Su Santidad aumentasen los medios de su defensa. Conviene añadir que cuando la division romana caminaba hacia

Capítulo II. Llega la expedicion á... sin novedad en su importante salud.

Capítulo III. Rezáganse cuatro soldados, y son apaleados por los franceses.

Capítulo IV. Entra la expedicion en... y cinco mil clérigos salen á recibirla.

Capítulo V. Toma chocolate la expedicion con las monjas de... (*Reflexiones político-sociales.*)—Del modo de hacer el chocolate en Italia, y del efecto que produjo en los estómagos españoles.

Capítulo VI. Pasa revista la expedicion, y su buen estado sorprende en gran manera á monseñor el cardenal Zurrimplamplini, que fué el único que asistió á la revista.

Capítulo VII. (*Dividido en párrafos para evitar confusion: cada uno comprende un dia.*)

Dia 1.º La expedicion sigue sin novedad en su importante salud.

Dia 2.º Me recuesto sobre lo que dije ayer.

Dia 3.º Dánse dos sargentos de bayonetazos, y riega sangre española los campos de Italia.

Dia 4.º Celébrase tan fausto acontecimiento con un baile en casa de la princesa Cironi, y hacen los peninsulares prodigios... en el fandango.

Dia 5.º Recíbese la nueva del bombardeo de Roma por M. Oudinot, y los jefes españoles vense obligados á refrenar el furor de sus valientes tercios.

Dia 6.º Por fortuna el suceso de ayer no ha tenido consecuencia.—El ejército está tranquilo.—¡Dios sea loado! ¡Prez y gloria á los valientes jefes que han salvado la patria!

—¡Dios sea loado de que calleis para tomar aliento! exclamé en este punto, sin poder contenerme.—¿Qué se os alcanza á vos, mísero franciscano, de cómo escribimos la historia los españoles?

—Si de otro modo cualquiera la escribís, prosiguió el lego un tanto ceñudo, no deberá llamarse historia, sino cuento ó cosa por el estilo.

Y con esto y algunas malas frases que le dije, se me fué tan enojado, que ni cómo ni bebo tranquilo desde entónces.

.....